

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO

OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ALTO DE LA QUIEBRA - CRUCE SANTO DOMINGO”

ENERO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>6</b>
<b>2.</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>13</b>
<b>2.1.</b>	<b>EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>13</b>
<b>2.1.1.</b>	<b>CONSORCIO SANTO DOMINGO ET</b>	<b>13</b>
<b>2.1.1.1.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>13</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>17</b>
<b>2.1.1.2.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>17</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>21</b>
<b>2.1.1.3.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>21</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>26</b>
<b>2.1.2.</b>	<b>CONSORCIO INTER SANTO DOMINGO</b>	<b>26</b>
<b>2.1.2.1.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>26</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>29</b>
<b>2.1.2.2.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>29</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	<b>33</b>
<b>2.1.2.3.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>33</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>38</b>
<b>2.1.3.</b>	<b>VELNEC S.A.</b>	<b>38</b>
<b>2.1.3.1.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>38</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>40</b>
<b>2.1.3.2.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>40</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>45</b>
<b>2.1.3.3.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>45</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>51</b>
<b>2.1.4.</b>	<b>CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA</b>	<b>51</b>
<b>2.1.4.1.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>51</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>53</b>
<b>2.1.4.2.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>54</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>61</b>
<b>2.1.4.3.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>61</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>66</b>
<b>2.1.5.</b>	<b>CONSORCIO VÍAS 2024</b>	<b>66</b>
<b>2.1.5.1.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>66</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>70</b>
<b>2.1.5.2.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>70</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>78</b>
<b>2.1.5.3.</b>	<b>Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>78</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>82</b>

<b>2.1.6. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.</b>	83
<b>2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	83
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	84
<b>2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	84
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	90
<b>2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	90
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	95
<b>2.1.7. CONSORCIO MVA</b>	95
<b>2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	95
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	98
<b>2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	98
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	105
<b>2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	106
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	112
<b>2.1.8. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2024</b>	112
<b>2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	112
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	115
<b>2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	115
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	125
<b>2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	125
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	132
<b>2.1.9. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.</b>	132
<b>2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	132
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	135
<b>2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	135
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	140
<b>2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	141
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	148
<b>2.1.10. CONSORCIO CONEXION VIAL</b>	148
<b>2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	148
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	151
<b>2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	152
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	160
<b>2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	160
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	165
<b>2.1.11. CONSORCIO EHLB</b>	165
<b>2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	165
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	170
<b>2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	170
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	176
<b>2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	176
Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE</b>	184
<b>2.1.12. CONSORCIO SERVINC - EMPREGER</b>	184
<b>2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	184

Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	188
<b>2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	188
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	192
<b>2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	192
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	198
<b>2.1.13. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA</b>	198
<b>2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	198
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	200
<b>2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	200
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	202
<b>2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	202
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	207
<b>2.1.14. CONSORCIO INTERVENTORES IC 001</b>	207
<b>2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	207
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	208
<b>2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	208
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	212
<b>2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	212
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	218
<b>2.1.15. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AIA</b>	218
<b>2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	218
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	222
<b>2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	222
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	230
<b>2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	230
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	236
<b>2.1.16. CONSORCIO INTERVIAS 2023</b>	236
<b>2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	236
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	239
<b>2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	240
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	246
<b>2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	246
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	251
<b>2.1.17. CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA FP</b>	251
<b>2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	251
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	253
<b>2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	254
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	257
<b>2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	257
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	262
<b>2.1.18. CONSORCIO VIAS SANTO DOMINGO</b>	262
<b>2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	262
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	266
<b>2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	266

Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	270
<b>2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	270
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	277
<b>2.1.19. CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES</b>	277
<b>2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	277
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	281
<b>2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	281
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	287
<b>2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	287
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	292
<b>2.1.20. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	292
<b>2.1.20.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	292
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	295
<b>2.1.20.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	295
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	303
<b>2.1.20.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	303
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	308
<b>2.1.21. CONSORCIO CONSULTECNICOS</b>	308
<b>2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	308
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	311
<b>2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	311
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	318
<b>2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	318
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	323
<b>2.1.22. ING INGENIERÍA S.A.S.</b>	323
<b>2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	323
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	325
<b>2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	325
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	328
<b>2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	328
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	333
<b>2.1.23. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-</b>	333
<b>2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	333
Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	335
<b>2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	335
Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	341
<b>2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	341
Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	346
<b>3. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME</b>	346
<b>4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	346

### 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2023, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ALTO DE LA QUIEBRA - CRUCE SANTO DOMINGO”**, y cuyo cierre se efectuó a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

#### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<b>04/01/2024 09:00 a.m.</b>	CONSORCIO SANTO DOMINGO ET	ELSA TORRES ARENALES (50%) - RT TERRA S.A.S (50%)	3 Correos recibidos el 29/12/2023: 12:38 a. m. 12:42 a. m. 12:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO INTER SANTO DOMINGO	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA (60%) - ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S (40%)	6 Correos recibidos el 3/01/2024: 8:52 a. m. 8:54 a. m. 8:55 a. m. 2:16 p. m. 2:17 p. m. 2:20 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		UNIÓN TEMPORAL ALTO	DANACIB SAS (60%) - MASEB INGENIERÍA SAS (40%)	3 Correos recibidos el 3/01/2024: 2:05 p. m. 2:05 p. m. 2:05 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	N/A	3 Correos recibidos el 3/01/2024: 2:41 p. m. 2:41 p. m. 2:42 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSULTORES DONOVAN S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 3/01/2024: 4:31 p. m. 4:32 p. m. 4:32 p. m. 4:33 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
6	<b>04/01/2024</b> <b>09:00 a.m.</b>	VELNEC S.A.	N/A	6 Correos recibidos el 3/01/2024: 4:47 p. m. 4:54 p. m. 5:08 p. m. 5:12 p. m. 5:22 p. m. 5:26 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
7		CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS – INGENOBRAS SAS (90%) - INGENOBRAS SERVICIOS SAS (10%)	4 Correos recibidos el 3/01/2024: 5:07 p. m. 5:09 p. m. 5:13 p. m. 5:17 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
8		CONSORCIO VÍAS 2024	HECTOR GUERRERO (70%) - XIMENA CALVACHE OBANDO (10%) - VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ (20%)	3 Correos recibidos el 3/01/2024: 5:09 p. m. 5:09 p. m. 5:10 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
9		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	N/A	6 Correos recibidos el 3/01/2024: 5:52 p. m. 5:56 p. m. 4/01/2024 8:34 a. m. 8:44 a. m. 8:47 a. m. 8:48 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO MVA	INP SERVICIOS S.A.S., (90%) - INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (10%)	4 Correos recibidos el 3/01/2024: 6:21 p. m. 6:22 p. m. 6:23 p. m. 6:23 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO VIAL RS	SADING GROUP S.A.S (70%) - RUTH ELENA TABARES ZULETA (30%)	2 Correos recibidos el 3/01/2024: 7:29 p. m. 4/01/2024 8:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
12	<u>04/01/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2024	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO (60%)- GAB INGENIERIA S.A.S. (10%)- SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN (20%) - MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ (10%)	7 Correos recibidos el 3/01/2024: 11:44 p. m. 11:46 p. m. 11:49 p. m. 11:51 p. m. 11:58 p. m. 4/01/2024 12:00 a. m. 12:08 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
13	<u>04/01/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	N/A	18 Correos recibidos el 3/01/2024: 8:57 p. m. 8:59 p. m. 9:00 p. m. 9:02 p. m. 9:04 p. m. 9:06 p. m. 9:08 p. m. 9:14 p. m. 9:24 p. m. 9:25 p. m. 9:26 p. m. 9:28 p. m. 9:29 p. m. 9:30 p. m. 9:32 p. m. 9:33 p. m. 9:35 p. m. 9:38 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
14		CONSORCIO CONEXION VIAL	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (60 %) - ARM CONSULTING S.A.S. (15 %) - INGECINCO LTDA (25%)	5 Correos recibidos el 3/01/2024: 9:00 p. m. 9:15 p. m. 9:39 p. m. 9:51 p. m. 10:25 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
15	<u>04/01/2024</u> <u>09:00 a.m.</u>	CONSORCIO EHL	EMUNAH COLOMBIA S.A.S (60%) - HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS (10%) - LIBARDO	7 Correos recibidos el 3/01/2024: 7:37 p. m. 7:56 p. m. 7:59 p. m. 8:02 p. m. 8:06 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			CALDERON PERDOMO (30%)	8:12 p. m. 8:19 p. m.			
16		CONSORCIO SERVINC - EMPREGER	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S (90%) - EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO -BIC (10%)	3 Correos recibidos el 3/01/2024: 10:48 p. m. 10:48 p. m. 10:49 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
17	04/01/2024 09:00 a.m.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	N/A	3 Correos recibidos el 4/01/2024: 6:41 a. m. 6:42 a. m. 6:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
18		CONSORCIO INTERVENTORES IC 001	CELQO S.A.S (40%) - INGEPLAN.CO S.A.S. BIC (60%)	3 Correos recibidos el 4/01/2024: 12:09 a. m. 7:01 a. m. 7:03 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
19		CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AIA	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S) (70%) - AYM CONSULTORIA S.A.S (30%)	5 Correos recibidos el 4/01/2024: 7:29 a. m. 7:32 a. m. 7:34 a. m. 7:44 a. m. 7:46 a. m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
20	04/01/2024 09:00 a.m.	CONSORCIO INTERVIAS 2023	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ (70%) - CONSTRUCTORA OD S.A.S. (30%)	5 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:08 a. m. 8:10 a. m. 8:14 a. m. 8:16 a. m. 8:24 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
21		CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA FP	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. (40%) - GUSTAVO PEREZ MARIÑO (60%)	7 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:12 a. m. 8:13 a. m. 8:17 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
	<b>04/01/2024</b> <b>09:00 a.m.</b>			8:24 a. m. 8:26 a. m. 8:30 a. m. 8:32 a. m.			
22		CONSORCIO VIAS SANTO DOMINGO	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC (60%) - AESA PROYECTOS S.A.S. (40%)	4 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:22 a. m. 8:23 a. m. 8:32 a. m. 8:32 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
23	<b>04/01/2024</b> <b>09:00 a.m.</b>	CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES	INPROTEKTO LIMITADA (60%) - ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (30%)-BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S. (10%)	4 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:34 a. m. 8:36 a. m. 8:36 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
24		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL COSNTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA (60%) - ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ (40%)	6 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:37 a. m. 8:37 a. m. 8:39 a. m. 8:41 a. m. 8:51 a. m. 8:53 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
25	<b>04/01/2024</b> <b>09:00 a.m.</b>	CONSORCIO CONSULTECNICOS	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. – CONSULTECNICOS (90%)- CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.(10%)	3 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:38 a. m. 8:43 a. m. 8:51 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
26		ING INGENIERÍA S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:41 a. m. 8:43 a. m. 8:43 a. m. 8:52 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
27		CONSORCIO INFRAVIAL LA QUIEBRA 2023	N/A	3 Correos recibidos el 4/01/2024: 8:46 a. m. 8:46 a. m. 9:01 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
28	04/01/2024 09:00 a.m.	CONSORCIO CSD 001	D&B INGENIEROS CIVILES SAS (20%) - CONSULTORES INTERVENTORES BOGOTANOS SAS - CONINBO SAS (60%) - RD INGENIEROS CIVILES SAS (10%) - EPM INGENIERIA SAS (10%)	6 Correos recibidos el 4/01/2024: 9:02 a. m.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente
29		COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	N/A	3 Correos recibidos el 4/01/2024: 7:28 a. m. 7:41 a. m. 7:42 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

**P3: UNIÓN TEMPORAL ALTO:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes de la **UNIÓN TEMPORAL ALTO**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **UNIÓN TEMPORAL ALTO**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P4: GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes de **GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, la clave proporcionada por el oferente era incorrecta dado que no permitía la apertura, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (...)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P5: CONSULTORES DONOVAN S.A.S:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes de **CONSULTORES DONOVAN S.A.S**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSULTORES DONOVAN S.A.S;**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P11: CONSORCIO VIAL RS:** Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre del presente proceso de selección, se procedió con el llamando a los representantes del **CONSORCIO VIAL RS**, tal y como lo indican los términos de referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta a la solicitud de la clave del ofrecimiento económico, por lo cual, el proponente incurrió en la causal de rechazo estipulada en el literal “ff” del numeral 5.6 de los términos de referencia que indica:

*“(…) ff. En caso de no suministrar la clave del ofrecimiento económico durante la audiencia virtual de cierre. (…)”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO TEORAMA**, se encuentra **RECHAZADO** y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P27: CONSORCIO INFRAVIAL LA QUIEBRA 2023:** Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre, que el oferente **CONSORCIO INFRAVIAL LA QUIEBRA 2023**, remite los requisitos habilitantes de su oferta a través de un enlace, incurre de esta firma en la causal de rechazo que indica:

*“pp. Cuando se presente la oferta y/o el ofrecimiento económico en un hipervínculo de la herramienta de Google drive o similares.”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO INFRAVIAL LA QUIEBRA 2023**, se encuentra rechazado y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

**P28: CONSORCIO CSD 001:** Se dejó constancia durante la audiencia virtual de cierre que los correos electrónicos remitidos por el oferente **CONSORCIO CSD 001**, fueron remitidos el cuatro (4) de enero de 2024 a las 9:02 a. m., por lo cual, dichos documentos fueron recibidos extemporáneamente, y el oferente se encuentra incurrido en la causal de rechazo que establece:

*“g. Cuando la propuesta se presente o se reciba extemporáneamente o a un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.”*

Por lo descrito anteriormente, el oferente **CONSORCIO CSD 001**, se encuentra rechazado y su oferta no será objeto de evaluación en el presente proceso de selección.

## 2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ALTO DE LA QUIEBRA - CRUCE SANTO DOMINGO”**, y cuyo cierre se efectuó a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

### 2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 2.1.1. CONSORCIO SANTO DOMINGO ET

##### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	En el numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección, se	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>establece de forma clara y precisa que: “El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%”, por lo cual, se observa que la distribución de porcentajes en el documento de conformación de consorcio del oferente es de 50% para cada uno de los integrantes, lo cual incumple con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.</p> <p>Adicionalmente, se indica que los porcentajes de participación no pueden ser modificados, por lo descrito anteriormente el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo que indica: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”</p>	
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El integrante persona natural de la figura asociativa no remite el soporte de pago del sistema general de salud y seguridad social, del mes inmediatamente anterior al cierre es decir, diciembre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: "b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”	
10	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.1.1 BALANCES ETA 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T.
	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.1.3 NOTAS EXPLICATIVAS EEFF ETA 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T.
	NO CUMPLE - RECHAZADO	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES /	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por la Sra ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T.  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia, por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			<i>c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.</i>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 5. DOCUMENTOS CONTADORA	Se evidencia para el contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/11/2023.  No se evidencia para el revisor fiscal o Contador Independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
RT TERRA S.A.S	900.579.055	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balace general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.2.1 BALANCES TERRA 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T.
Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.2.3 NOTAS EXPLICATIVAS TERRA 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T.
Certificación y dictamen de	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	los estados financieros		HABILITANTES / 4.2.2 CERTIFICACIÓN EEFF TERRA 2022	encuentran debidamente firmados por la Sra ELSA TORRES ARENALES contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T.  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.  <i>c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.</i>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 5. DOCUMENTOS CONTADORA	Se evidencia para el contador público SONIA HERNANDEZ G. con TP 115619-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/11/2023.  No se evidencia para el revisor fiscal o Contador Independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	63.323.375	900.579.055
Porcentaje de participación	50%	50%
Activo Corriente	\$ 3.353.817.426,00	\$ 1.042.853.346,00
Activo Total	\$ 7.134.178.579,00	\$ 1.516.321.009,00
Pasivo Corriente	\$ 624.496.805,00	\$ 149.751.737,00
Pasivo Total	\$ 2.833.392.588,00	\$ 582.967.846,00
Patrimonio	\$ 4.300.785.991,00	\$ 933.353.163,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 864.275.514,00	\$ 194.366.744,00
Gastos de Intereses	\$ 68.086.562,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 5.435.433.693,00	\$ 952.638.648,00
Ingresos Brutos SMMLV	5435,4	952,6
Activos Brutos SMMLV	7134,2	1516,3

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	6,17	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	39,08%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Los Proponentes ya sea que se presenten de forma individual o como integrante de una estructura plural cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente individual o el integrante de una estructura plural CUMPLE el indicador.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,64	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	20,46%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,47%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	61	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General y específica	Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera para la reconstrucción, pavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo regional - Plan 2500 de los tramos: Tramo 1 vía Charalá - La Cantera del K10+880 al K12+589 con una longitud total de 1,709 km; Tramo 2: vía La Cantera - El Encino del K13+590 al K17+589 con una longitud total de 3999 km; Tramo 3: vía Los Cueros - Málaga del K11+125 al K12+625 con una longitud de 1,50 km; Tramo 4 de la vía troncal (Albania) - La Liana del K0+000 al K1+830 con una longitud total de 1,83 km; Tramo 5: vía La Belleza - Jesús Maria, del K8+300 al K12+500 con una longitud total de 4,2 km; Tramo 6: vía Troncal - Puerto Parra del K2+800 al K8+000 con una longitud total de 5,2 km; Tramo 7: vía Oiba - Guadalupe del K13+550 al K18+250 con una longitud total de 4,70 km en el departamento de Santander .	1160	81 10 15 81 10 22	Consorcio Inelco/ Elsa Torres Arenales	18/09/2009	31/12/2011	Liquidado	4.815,11	N.A.	C	40%	1.926,04
2	1	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para la rehabilitación y mejoramiento de la vía Sogamoso - Tasco PR00+000 al PR33+000, con una longitud de 33 km, departamento de Boyacá.	4054 de 2013	81 10 15 81 10 22	Consorcio Conectividad Vial Boyacá - M4/ RT Terra S.A.S.	30/12/2013	28/02/2017	Finalizado	7.285,19	N.A.	C	60%	4.371,12
														6.297,16	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf/ 1.1.1. 1160 2009 Certificación 15 09 08/ 1.1.2 1160 2009 Acta de entrega y recibo Int/ 1.2.1. CTTO 4054 de 2013 Certificación 19 12 2016/ 1.2.2. 4054 2013 Acta de entrega y recibo Int A OCT 2018/ 1.2.3. Documento consorcial Boyaca</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y pavimentación de vías primarias y secundarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 16,13 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 6,45 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf/ 1.1.1. 1160 2009 Certificación 15 09 08/ 1.1.2 1160 2009 Acta de entrega y recibo Int</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf/ 1.2.1. CTTO 4054 de 2013 Certificación 19 12 2016/ 1.2.2. 4054 2013 Acta de entrega y recibo Int A OCT 2018/ 1.2.3. Documento consorcial Boyacá</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 6.297,16 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf/ 1.1.1. 1160 2009 Certificación 15 09 08/ 1.1.2 1160 2009 Acta de entrega y recibo Int/ 1.2.1. CTTO 4054 de 2013 Certificación 19 12 2016/ 1.2.2. 4054 2013 Acta de entrega y recibo Int A OCT 2018/ 1.2.3. Documento consorcial Boyacá</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf/ 1.1.1. 1160 2009 Certificación 15 09 08/ 1.1.2 1160 2009 Acta de entrega y recibo Int/ 1.2.1. CTTO 4054 de 2013 Certificación 19 12 2016/ 1.2.2. 4054 2013 Acta de</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			entrega y recibo Int A OCT 2018/ 1.2.3. Documento consorcial Boyacá
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al segundo integrante: El contrato No. 2 aporta 4.371,12 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al primer integrante: El contrato No. 1 aporta 1.926,04 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf/ 1.1.1. 1160 2009 Certificación 15 09 08/ 1.1.2 1160 2009 Acta de entrega y recibo Int/ 1.2.1. CTO 4054 de 2013 Certificación 19 12 2016/ 1.2.2. 4054 2013 Acta de entrega y recibo Int A OCT 2018/ 1.2.3. Documento consorcial Boyacá</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 3 Requisitos ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.xlsx/ 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9.pdf</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Sobre 1 Documentos habilitantes - 10. Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento 1</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.2. CONSORCIO INTER SANTO DOMINGO**

**2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3- 7 / 231 - 233	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 24	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 26 - 29	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 031 - 043	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 045 - 174	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 174 - 177	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 179 - 180	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 182 - 195	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 197 - 198	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 200 - 203	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 205 - 208	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 210 - 213	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 216 - 217	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 219 - 222	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 224 - 229	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE/	N/A	El oferente no remite el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente suscrito y diligenciado.	
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del integrante de la figura asociativa ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S.	
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el formato Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente suscrito y diligenciado.	
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804002667-8	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA</b>	CUMPLE	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 237	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra MARIA ELVIRA PINTO JAIMES contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE. Con TP 64358-T
	CUMPLE	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 243	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 236 y 261	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE. Con TP 64358-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente o NANCY SUPELANO BENITEZ. Con TP204090-T, Dictamen Limpio.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 260 y 268	Se evidencia para el contador público DOLLY ASTRID PAEZ CONDE. Con TP 64358-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/11/2023.  Se evidencia para el contador público NANCY SUPELANO BENITEZ. Con TP204090-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 22/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S	901264150-8	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 272	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sra LILIAN STELLA GARCIA GRAZZIANI contador público NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 277	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 271 y 312	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente o LUZ HELENA LEON OLAYA. Con TP 53059-T, Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO /0. SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES_compressed / pag 310 y 314	No se evidencia para el Contador publico NANCY YULIETH GONZÁLEZ VEGA con T.P. 205766-T copia de certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.  Se evidencia para el contador público LUZ HELENA LEON OLAYA. Con TP-53059-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		Si está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2

NO CUMPLE

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	ARQUITECTURA Y GERENCIA DE PROYECTOS AGP S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	804002667-8	901264150-8
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 1.142.385.178,00	\$ 2.004.444.541,00
Activo Total	\$ 1.885.952.338,00	\$ 2.031.062.367,00
Pasivo Corriente	\$ 199.657.757,00	\$ 344.287.123,00
Pasivo Total	\$ 716.457.698,00	\$ 1.408.880.428,00
Patrimonio	\$ 1.169.494.640,00	\$ 622.181.939,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 122.386.320,00	\$ 40.793.606,00
Gastos de Intereses	\$ 66.104.943,00	\$ 35.455.145,00
Ingresos Brutos	\$ 2.325.832.059,00	\$ 1.983.969.361,00
Ingresos Brutos SMMLV	2325,8	1984,0
Activos Brutos SMMLV	1886,0	2031,1

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,76	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	50,54%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	1,57	<b>CUMPLE</b>
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,27	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,90%	<b>CUMPLE</b>
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	4,70%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	<b>NO EVALUADO</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

**2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	5	Gobernación de Santander	General y específica	Interventoría al mejoramiento de la vía Barrancabermeja - Puerto Wilches, sector K0+00 al K43+00, departamento de Santander.	1963 de 200	81 10 15 81 10 22	Consultores Solano Navas Ltda.	25/01/2010	28/02/2011	Liquidado	1.762,90	N.A.	I	100%	1.762,90
2	46	Alcaldía de Bucaramanga	General	Interventoría para la construcción del parque intercambiador Mesón de Los Búcaros y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga.	279 de 2014	81 10 15 81 10 22	Consorcio Inter Bucaros 2014/ Álvaro García Parra (Arquitectura y Gerencia de Proyectos AGP S.A.S.)	10/09/2014	18/12/2019	Finalizado	11.162,31	N.A.	C	50%	5.581,16
<b>7.344,06</b>															



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 319 a 388</p>
<p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 10,2 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 321 a 344</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por la representante legal y contadora, se verifica que Álvaro García Parra es asociado de Arquitectura y Gerencia de Proyectos AGP S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de Arquitectura y Gerencia de Proyectos AGP S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. -Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número y estado del contrato según documentación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 346 a 388
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 7.344,06 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 319 a 388

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 319 a 388</p>
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al segundo integrante: El contrato No. 2 aporta 5.581,16 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al primer integrante: El contrato No. 1 aporta 1.762,90 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 319 a 388</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folio 319</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 0. Sobre 1 Requisito habilitante compressed - Folios 390 a 391</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.3. VELNEC S.A.**

**2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p><b>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1		N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15 Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
VELNEC S.A.	800.028.455-1	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
VELNEC S.A.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	2 CORREO / 1- REQUISITOS HABILITANTES (remisión 2)/ 17. Estados Financieros.zip	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal SANDRA VALENCIA ACHURY contador público MARIO ORLANDO PARDO BORBON con TP 47975-T. y revisor fiscal ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con TP 51572-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / 1- REQUISITOS HABILITANTES ( remisión	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
			2)/ 17. Estados Financieros.zip		
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / 1- REQUISITOS HABILITANTES ( remisión 2)/ 17. Estados Financieros.zip	<p>No Se evidencia certificación de los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia artículo 37 de la Ley 222 de 1995. "ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con TP 51572-T Dictamen Limpio.</p>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificación de los estados financieros con corte al 31/12/20228 debidamente firmado.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / 1- REQUISITOS HABILITANTES ( remisión 2)/ 17. Estados Financieros.zip	<p>Se evidencia para el contador público ARISTOBULO SANCHEZ MEDINA con T.P No 51572-T copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 19/12/2023.</p> <p>Se evidencia para el Revisor Fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBON con T.P No 47975-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 19/10/2023.</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	VELNEC S.A.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	800.028.455-1
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 7.448.755.020,00
Activo Total	\$ 12.099.501.553,00
Pasivo Corriente	\$ 3.546.559.284,00
Pasivo Total	\$ 5.762.554.238,00
Patrimonio	\$ 6.336.947.315,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 756.245.792,00
Gastos de Intereses	\$ 54.365.200,00
Ingresos Brutos	\$ 12.526.594.834,00
Ingresos Brutos SMMLV	12526,6
Activos Brutos SMMLV	12099,5

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,10	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	47,63%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	13,91	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,91	CUMPLE

5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11,93%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	6,25%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

### Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.500.000,00	\$ 600.000,00	14,00	\$ 113.400.000	\$ 113.400.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 89.600.000	\$ 89.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 300.000,00	14	57400000	\$ 57.400.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 60.200.000	\$ 60.200.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 60.200.000	\$ 60.200.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 3.700.000,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	9,00	\$ 38.700.000	\$ 38.700.000,00
Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	9,00	\$ 38.700.000	\$ 38.700.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	\$ 2.500.000,00	\$ 300.000,00	28,00	\$ 78.400.000	\$ 78.400.000,00
Inspector SST	\$ 2.500.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 39.200.000	\$ 39.200.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 26.600.000	\$ 26.600.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 902.400.000	\$ 902.400.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.985.280.000	\$ 1.985.280.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	

OTROS COSTOS DIRECTOS						
<b>VIÁTICOS</b>						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 751.850,00	42,00	\$ 31.577.700,00	\$ 31.577.700,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	14,00	\$ 7.350.000,00	\$ 7.350.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00	
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -	
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	12,00	\$ 26.340.000,00	\$ 26.340.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00	
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 318.267.700,00	\$ 318.267.700,00	
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.547.700,00	\$ 2.303.547.700,00	
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00	
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.487.061.100,00	\$ 2.487.061.100,00	
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.541.609,00	\$ 472.541.609,00	
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.602.709,00	\$ 2.959.602.709,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.602.709,00 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	CUMPLE
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	CUMPLE
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	CUMPLE
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	CUMPLE

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la ampliación y rehabilitación de la autopista al llano entre el C.A.I. Yomasa y el inicio de la concesión Bogotá - Villavicencio en el tramo comprendido entre el K1-575 a K5+324 en Bogotá D.C.	39 de 2009	81 10 15 81 10 22	Velnec S.A.	6/10/2009	6/09/2010	Liquidado	2.389,85	N.A.	I	100%	2.389,85
2	109	Fondo de Programas Especiales para La Paz	General	Interventoría administrativa, técnica financiera y ambiental para las obras de mejoramiento, rehabilitación y recuperación de la vía que del municipio de Ataco conduce al municipio de Planadas, en el sur del departamento de Tolima.	101 de 2013	81 10 15 81 10 22	Velnec S.A.	9/07/2013	31/01/2015	Liquidado	3.663,70	N.A.	I	100%	3.663,70
3	182	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	General y específica	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica jurídica, administrativa, contable, financiera, operativa, predial y socioambiental del contrato de Concesión No. 006 de 2007, área metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander.	100 de 2016	81 10 15 81 10 22	Consortio Velnec-GNG/ Velnec S.A.	4/04/2016	18/02/2022	Finalizado	11.589,04	N.A.	C	67%	7.764,66
<b>13.818,21</b>															

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Se deben hacer las siguientes aclaraciones y subsanaciones:</p> <p>Para el contrato No. 3, se debe adjuntar documentación que permita verificar el valor de la interventoría a la etapa de obra, según literal F. del numeral 6.3.1.1.2. -Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- de los TDR: <i>"Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten"</i>.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 4. IDU 039 de 2009/ 109. Presidencia 101 de 2013/ 182. 100 2016 Cúcuta</p> <p><b>Aclaración:</b> Correo No. 1 - 0106.24 Fiduprevisora Subsanación Velnec SA - Págs. 2 a 4</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de rehabilitación de vía urbana. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 4. IDU 039 de 2009</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>		<p>proponente 4.pdf/ 109. Presidencia 101 de 2013</p>	
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a contrato de Concesión No. 006 de 2007, cuyo objeto es: <i>"Realización de los estudios y diseños definitivos, gestión predial, gestión social, gestión ambiental, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del proyecto de concesión vial Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander"</i>. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.2. -Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- de los TDR: <i>"Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten"</i>, se debe aportar documentación que permita verificar el valor de la interventoría a la etapa de obra.</p> <p>Por otro lado, el proyecto incluye la rehabilitación, mejoramiento y construcción de vías urbanas y primarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xls/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 182. 100 2016 Cúcuta</p> <p><b>Aclaración:</b> Correo No. 1 - 0106.24 Fiduprevisora Subsanación Velnec SA - Págs. 2 a 4</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto rehabilitación, mejoramiento y construcción de vías urbanas y primarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>En documento de aclaración, el proponente manifiesta que dentro de los documentos aportados inicialmente, se evidencia que la interventoría al contrato de concesión se desarrolló durante la etapa de construcción, reversión y liquidación. Por lo tanto, realizada la correspondiente verificación, se determina que el contrato es válido para la evaluación y para la posterior asignación de puntaje, además, se tiene en cuenta la totalidad del valor ejecutado</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	Adicionalmente, la longitud total intervenida es 75,87 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 50,83 km.			reportado en el RUP.  Adicionalmente, la longitud total intervenida es 75,87 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 50,83 km.  Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 6.053,55 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 4. IDU 039 de 2009/ 109. Presidencia 101 de 2013	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 13.818,21 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 4. IDU 039 de 2009/ 109. Presidencia 101 de 2013	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 4. IDU 039 de 2009/ 109. Presidencia 101 de 2013</p>	N.A.
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 1 Requisitos Habilitantes (remisión 3) - 18 Anexo No. 6. Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf</p>	N.A.

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta.</p> <p>En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 5 - 3 Requisitos Ponderables (remisión 1) - 2 Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento personal clave evaluable</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.4. CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA**

**2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remite el ANEXO 23 - PACTO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	824.044.441	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS INGENOBRAS SAS AÑO 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE FRANCISCO MORON contador público MILENA CECILIA MARTINEZ ACOSTA con TP 82697-T. y revisor fiscal CARLOS H TARAZONA con TP 42726-T	
	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS INGENOBRAS SAS AÑO 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por JOSE FRANCISCO MORON contador público MILENA CECILIA MARTINEZ ACOSTA con TP 82697-T y revisor fiscal CARLOS H TARAZONA con TP 42726-T  No se evidencia los gastos por intereses financieros de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>	El proponente subsana en debida forma. Allega notas a los estados financieros con corte a 31/12/2024 debidamente firmado evidenciando el valor de los gastos financieros.
	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS INGENOBRAS SAS AÑO 2022	NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal CARLOS HUMBERTO TARAZONA GARCIA con T.P. 42726-T <b><u>Dictamen Limpio.</u></b>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por contador público MILENA CECILIA MARTINEZ ACOSTA con TP 82697-T

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / TARJETA PROFESIONAL MILENA, VIGENCIA MILENA, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL	Se evidencia para el contador público MILENA CECILIA MARTINEZ ACOSTA con TP 82697-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/01/2024.  Se evidencia para el Revisor Fiscal CARLOS HUMBERTO TARAZONA GARCIA con T.P. 42726-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 28/12/2023.	
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>INGENOBRAS SERVICIOS SAS</b>	901.093.671	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<b>INGENOBRAS SERVICIOS SAS</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS INGENOBRAS SERVICIOS SAS AÑO 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE FRANCISCO MORON contador público CARLOS H TARAZONA con TP 42726-T.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS INGENOBRAS SERVICIOS SAS AÑO 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOSE FRANCISCO MORON contador público CARLOS H TARAZONA con TP 42726-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / DICTAMEN SERVICIOS CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE	NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>SE REQUIERE SUBSANAR</b>  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente MILENA MARTINEZ ACOSTA con T.P. 82697-T <b>Dictamen Limpio.</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por representante legal JOSE FRANCISCO MORON contador público CARLOS H TARAZONA con TP 42726-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / TARJETA PROFESIONAL MILENA, VIGENCIA MILENA, DOCUMENTOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL	Se evidencia para el contador público CARLOS HUMBERTO TARAZONA GARCIA con T.P. 42726-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 28/12/2023.  Se evidencia para el contador Independiente público MILENA CECILIA MARTINEZ ACOSTA con TP 82697-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/01/2024.	
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	INGENOBRAS SERVICIOS SAS
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Jurídica	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	824.044.441	901.093.671
<b>Porcentaje de participación</b>	90%	10%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 3.654.597.738,00	\$ 370.212.194,00
<b>Activo Total</b>	\$ 4.287.138.738,00	\$ 370.212.194,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 2.729.000,00	\$ 0,00
<b>Pasivo Total</b>	\$ 1.656.204.880,00	\$ 0,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 2.630.933.858,00	\$ 370.212.194,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 360.919.258,00	\$ 47.800.075,00
<b>Gastos de Intereses</b>		\$ 0,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 2.534.890.138,00	\$ 125.785.300,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	2534,9	125,8
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	4287,1	370,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	34,77%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Los Proponentes ya sea que se presenten de forma individual o como integrante de una estructura plural cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente individual o el integrante de una estructura plural CUMPLE el indicador.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,57	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	13,64%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,87%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		14,00	\$ 110.180.000	\$ 110.180.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		14,00	\$ 82.600.000	\$ 82.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		14,00	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00

Especialista Ambiental	6.940.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	6.940.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	6.940.000,00				
Especialista en Estructuras	6.940.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	6.940.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	6.940.000,00				
Profesional Social	5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Ambiental	5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	5.590.000,00		10,00	\$ 55.900.000	\$ 55.900.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	4.150.000,00		9,00	\$ 37.350.000	\$ 37.350.000,00
Auditor de calidad	4.150.000,00		9,00	\$ 37.350.000	\$ 37.350.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	\$ 2.700.000,00		28,00	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000,00
Inspector SST	\$ 2.230.000,00		14,00	\$ 31.220.000	\$ 31.220.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrativo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 905.800.000	\$ 905.800.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.992.760.000	\$ 1.992.760.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 550.000,00	42,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -

Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	12,00	\$ 26.340.000,00	\$ 26.340.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				<b>\$ 310.770.000,00</b>	<b>\$ 310.770.000,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				<b>\$ 2.303.530.000,00</b>	<b>\$ 2.303.530.000,00</b>
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				<b>\$ 183.513.400,00</b>	<b>\$ 183.513.400,00</b>
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				<b>\$ 2.487.043.400,00</b>	<b>\$ 2.487.043.400,00</b>
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				<b>\$ 472.538.246,00</b>	<b>\$ 472.538.246,00</b>
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				<b>\$ 2.959.581.646,00</b>	<b>\$ 2.959.581.646,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.581.646 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato Excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal son iguales al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	20	Departamento del Cesar	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a contratos de obras mayores a ejecutarse en la vigencia 2011 en el departamento del Cesar con recursos del Fondo Nacional de Calamidades, subcuenta Colombia Humanitaria.	2011-04-0094	81 10 15 81 10 22	Consorcio Colombia Humanitaria/ Ingenobras S.A.S.	15/09/2011	1/04/2014	Liquidado	9.613,85	N.A.	C	45%	4.326,23
2	37	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar - SIVA	General	La interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato de construcción y rehabilitación de la malla vial y espacio público, renovación y optimización de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario, y construcción del colector de aguas lluvias de la Avenida Simón Bolívar entre las glorietas del Terminal y La Ceiba; incluye la optimización del canal de aguas lluvias de la calle 44 desde la glorieta del Terminal hasta el río Guatapurí y sus obras complementarias para la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar.	CI-042-2014	81 10 15 81 10 22	Consorcio Intersiva/ Ingenobras S.A.S.	7/10/2014	10/06/2018	Finalizado	3.742,05	N.A.	C	70%	2.619,44
3	39	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y S&SO para la construcción de los tramos faltantes de la avenida Ferrocarril de Occidente, por la calzada norte correspondiente al tramo comprendido entre la Carrera 100 y la Carrera 96 I y por la calzada sur correspondiente al tramo comprendido entre la Carrera 96 C y la Carrera 93, que hacen parte del proyecto con código de obra 190 del acuerdo 180 de 2005 de valorización en Bogotá, D.C.	1854 de 2014	81 10 15 81 10 22	Ingenobras S.A.S.	15/01/2015	12/10/2019	Finalizado	3.712,90	N.A.	I	100%	3.712,90
															10.658,57

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 1 a 94</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento, pavimentación y rehabilitación de vías secundarias y terciarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 100,70 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 45,32 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 2 a 66</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y rehabilitación de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 67 a 74</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 75 a 94
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 10.658,57 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 1 a 94
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 1 a 94

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 aporta 10.658,57 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Págs. 1 a 94</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf - Pág. 1</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes de orden técnico - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento</p>

<p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>			<p>personal clave evaluable</p>
---	--	--	---------------------------------

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.1.5. CONSORCIO VÍAS 2024

#### 2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 5 - 6	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 12 - 14	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 - 21	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 273	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 275 -277	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 279 - 291	En cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: “b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si	El oferente remitió con los documentos de subsunción los soportes de pago de las planillas de aportes del mes inmediatamente anterior al cierre de los integrantes de la figura asociativa, cumpliendo de esta forma con lo exigido en el numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, subsanando en debida firma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, los integrantes de la figura asociativa deben remitir el soporte de pago de los aportes a la seguridad social, del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso, es decir, diciembre de 2023, lo anterior, teniendo en cuenta que la información remite corresponde al mes de noviembre de 2023.</p>	
<p>10 <b>Garantía de seriedad de la propuesta</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág 292 -299</p>	<p>El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta ajustada, con la inclusión de los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11</p>	<p>El oferente remitió con los documentos de subsanación garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida firma.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: “a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato”.</p>	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 8 - 10	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 305 - 307	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 308 - 310	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 311 -313	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 324 - 325	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 327 -328	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 330 -331	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2 - 3	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 459 - 460	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
HECTOR GUERRERO QUINTERO	76314664	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>HECTOR GUERRERO QUINTERO</b>	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf / Pag 342	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HECTOR GUERRERO QUINTERO contador público YUBER HUMBERTO MORENO A con TP 127193-T
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 344	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 347 y 348	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público YUBER HUMBERTO MORENO A con TP 127193-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/05/2021, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal quien es el mismo contador de la entidad CESAR GERLEIN SANCHEZ YASNO con T.P.179438-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 353 y 355	Se evidencia para el contador público YUBER HUMBERTO MORENO A con TP 127193-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 13/10/2023.  Se evidencia para el contador Independiente público CESAR GERLEIN SANCHEZ YASNO con T.P.179438-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.
	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
XIMENA CALVACHE OBANDO	34566394-1	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>XIMENA CALVACHE OBANDO</b>	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 358	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal XIMENA CALVACHE OBANDO contador público YUBER HUMBERTO MORENO A con TP 127193-T y Contador Público Independiente JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 360	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 365 y 366	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público YUBER HUMBERTO MORENO A con TP 127193-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente CESAR GERLEIN SANCHEZ YASNO con T.P.179438-T, <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 353 y 355	Se evidencia para el contador público JOHANNA ANDREA FORERO con TP 140159-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 23/11/2023.  Se evidencia para el contador Independiente público JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/12/2023.
	CUMPLE	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ	105353932	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ</b>	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pa	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el señor VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ contador público CAROLINA PEÑA VALENCIA con TP No. 120841-T . y Contador Público Independiente CESAR GERLEIN SANCHEZ YASNO con TP 179438-T
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 373	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 390 y 389	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público CAROLINA PEÑA VALENCIA con TP No. 120841-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el y Contador Público Independiente CESAR GERLEIN SANCHEZ YASNO con TP 179438-T . <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	3 CORREO / correo No. 1 Requisitos habilitantes.pdf/pag 394 y 418	Se evidencia para el contador público AROLINA PEÑA VALENCIA con TP No. 120841-T , copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 12/11/2023  Se evidencia para el contador Independiente público CESAR GERLEIN SANCHEZ YASNO con TP 179438-T , copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 3	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	HECTOR GUERRERO QUINTERO	XIMENA CALVACHE OBANDO	VICTOR HUGO BRAVO MARTINEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	7 6 3 1 4 6 6 4	34566394-1	1 0 5 3 5 3 9 3 2
Porcentaje de participación	70%	10%	20%
Activo Corriente	\$ 506.414.898,00	\$ 597.189.342,00	\$ 1.120.120.000,00
Activo Total	\$ 1.266.639.819,00	\$ 1.314.413.396,00	\$ 2.702.620.000,00
Pasivo Corriente	\$ 415.000,00	\$ 355.000,00	\$ 3.500.000,00
Pasivo Total	\$ 415.000,00	\$ 355.000,00	\$ 26.000.000,00
Patrimonio	\$ 1.266.224.819,00	\$ 1.314.058.396,00	\$ 2.676.620.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 40.310.548,00	\$ 13.983.230,00	\$ 366.100.000,00
Gastos de Intereses	\$ 9.857,00	\$ 7.398,00	\$ 456.000,00
Ingresos Brutos	\$ 148.993.311,00	\$ 54.492.640,00	\$ 2.519.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	149,0	54,49	2,519
Activos Brutos SMMLV	1266,6	1314,4	2702,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	1086,42	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	0,22%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	3212,26	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,0022	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,07%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,04%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00		14,00	\$ 110.180.000	\$ 110.180.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 89.600.000	\$ 89.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 58.800.000	\$ 58.800.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.940.000,00				
Profesional Social	\$ 4.500.000,00		14,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.500.000,00		14,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 4.500.000,00		10,00	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.500.000,00		9,00	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00

Auditor de calidad	\$ 4.500.000,00		9,00	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	\$ 2.400.000,00	\$ 300.000,00	28,00	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000,00
Inspector SST	\$ 2.400.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 37.800.000	\$ 37.800.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.538.000,00		14,00	\$ 21.532.000	\$ 21.532.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)</b>				\$ 905.512.000	\$ 905.512.000,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR (6)</b>				2,20	\$ 2,20
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)</b>				\$ 1.992.126.400	\$ 1.992.126.400,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$) (7)	UTILIZACION (8)	VALOR PARCIAL (\$) (7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 750.000,00	42,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	12,00	\$ 26.340.000,00	\$ 26.340.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	14,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	14,00	\$ 7.770.000,00	\$ 7.770.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 311.400.000,00	\$ 311.400.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.526.400,00	\$ 2.303.526.400,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.487.039.800,00	\$ 2.487.039.800,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.537.562,00	\$ 472.537.562,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.577.362,00	\$ 2.959.577.362,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.577.362 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	1	Explotaciones Pesqueras de Occidente - Pexco S.A.	General	Interventoría técnica administrativa financiera y jurídica para los estudios, diseños, plan de manejo ambiental y la construcción de las vías vehiculares internas urbanas en concreto rígido, pontones (Luz=10m cantidad 3), puentes en concreto (Luz=30m, cantidad 1), desmonte de puentes metálicos provisionales Luz=30m, cantidad 1), boxculvert cantidad 22 y los movimientos de tierra para la construcción de diques, en el acondicionamiento de la infraestructura para la cría de camarón en cautiverio en corregimiento Isla Trujillo II Etapa Tumaco Nariño.	C-PEXCO-015-1990	81 10 22	Víctor Hugo Bravo Martinez	20/01/1991	20/09/1993	Liquidado	4.680,44	N.A.	I	100%	4.680,44
2	46	Municipio de Argelia, Cauca	General y específica	Interventoría para el mejoramiento de vías mediante la pavimentación en concreto rígido en la cabecera municipal de Argelia y corregimientos de El Plateado, La Belleza y El Mango, en el municipio de Argelia - departamento del Cauca.	C-003-1998	81 10 15	Héctor Guerrero Quintero	26/02/1998	20/10/1998	Liquidado	1.960,00	N.A.	I	100%	1.960,00
6.640,44															

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folios 397 a 414
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folios 398 a 409
	<p>Se ajusta número clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 61,25 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folios 410 a 414

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 6.640,44 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folios 397 a 414
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	El contrato válido aportados No. 1 está clasificado con el código 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 2 está clasificado con el código 81 10 15.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folios 397 a 414
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:  i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Dos de los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.  En relación al primer integrante: El contrato No. 1 aporta 4.680,44 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).  En relación al segundo integrante: El contrato No. 2 aporta 1.960,00 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).  El tercer integrante, cuya	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folios 397 a 414

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).		
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folio 397

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes - Folio 416

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.6. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

### 2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 4 - 7	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 15	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 17 - 22	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 24 - 87	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 89	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 91	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 93 - 100	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 102	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 108 - 109	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 106 - 107	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 105	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 112 - 113	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 115 - 116	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 118 - 119	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 121	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 125	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 127 - 128	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802.008.390	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 1 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T. y revisor fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP 165438-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 1 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T. y revisor fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP 165438-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 1 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP 165438-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 1 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencia para el contador público ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/03/2023 NO VIGENTE. <b>SE REQUIERE SUBSANAR</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificado de antecedentes disciplinarios de ZULAYS GUTIERREZ PAREJO con TP 129496-T con fecha de expedición 22/01/2024. Allega certificado de

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	central de contadores			Se evidencia para el Revisor Fiscal KELLY NAVARRO MALDONADO con TP 165438-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 07/03/2023 NO VIGENTE. <b>SE REQUIERE SUBSANAR</b>	antecedentes disciplinarios de KELLY NAVARRO MALDONADO con TP 165438-T con fecha de expedición 19/01/2024
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	802.008.390
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.845.912.863,00
Activo Total	\$ 5.216.072.369,00
Pasivo Corriente	\$ 933.993.432,00
Pasivo Total	\$ 1.148.581.838,00
Patrimonio	\$ 4.067.490.531,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 746.859.089,00
Gastos de Intereses	\$ 10.685.660,00
Ingresos Brutos	\$ 4.167.722.779,00
Ingresos Brutos SMMLV	4167,7
Activos Brutos SMMLV	5216,1

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,19	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	22,02%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	69,89	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,28	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,36%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	14,32%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación
	DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.600.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 113.400.000	\$ 113.400.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.700.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 86.800.000	\$ 86.800.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 54.600.000	\$ 54.600.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	6.500.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	6.500.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	6.500.000,00				
Especialista en Estructuras	6.500.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	6.500.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	6.500.000,00				
Profesional Social	5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Ambiental	5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	4.500.000,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	4.500.000,00		9,00	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00
Auditor de calidad	4.500.000,00		9,00	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00

PERSONAL TÉCNICO						
Inspector	2.300.000,00	\$ 250.000,00	28,00	\$ 71.400.000	\$ 71.400.000,00	
Inspector SST	2.200.000,00	\$ 250.000,00	14,00	\$ 34.300.000	\$ 34.300.000,00	
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Tecnico Administrativo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00	
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 911.900.000	\$ 911.900.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 2.006.180.000	\$ 2.006.180.000,00	
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 200.000,00	100,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 5.900.000,00	14,00	\$ 82.600.000,00	\$ 82.600.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 700.000,00	42,00	\$ 29.400.000,00	\$ 29.400.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.300.000,00	14,00	\$ 88.200.000,00	\$ 88.200.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.600.000,00	14,00	\$ 22.400.000,00	\$ 22.400.000,00	
OTROS COSTOS						
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	12,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	14,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 800.000,00	14,00	\$ 11.200.000,00	\$ 11.200.000,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				\$ 297.330.000,00	\$ 297.330.000,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				\$ 2.303.510.000,00	\$ 2.303.510.000,00	
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				\$ 2.487.023.400,00	\$ 2.487.023.400,00	
IVA = 19% * (E) = (F)				\$ 472.534.446,00	\$ 472.534.446,00	
COSTO TOTAL = (E) + (F)				\$ 2.959.557.846,00	\$ 2.959.557.846,00	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.557.846 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato Excel y pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal son iguales al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	4	Área Metropolitana de Barranquilla	General	Interventoría a la construcción del mejoramiento de la vía Circunvalar - Juan Mina - Los Pocitos - Ye de Guaimaral, Sector K0+000 a K2+000, departamento del Atlántico.	AMB-CM-001 de 2011	81 10 15 00	Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	8/08/2011	2/08/2012	Finalizado	1.317,93	N.A.	I	100%	1.317,93
2	8	Alcaldía de Barranquilla D.E.I.P.	General y específica	Interventoría al contrato de obra No. 0112-2009-000012-1 de 2009, celebrado entre el Distrito de Barranquilla y el Consorcio Barrios 5.	0112-2009-000004	81 10 15 81 10 22	Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	9/07/2009	10/07/2010	Liquidado	142,71	N.A.	I	100%	142,71
3	10	Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla - EDUBAR	General	Interventoría técnica, administrativa y ambiental de la construcción de la segunda calzada de la Avenida Circunvalar sector comprendido entre la calle 51B y La Cordialidad en la ciudad de Barranquilla.	VAL-INT-07-009	81 10 15 81 10 22	Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	7/02/2008	6/07/2009	Finalizado	1.668,38	N.A.	I	100%	1.668,38
4	31	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	General	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la ampliación de la carrera 51B entre la calle 87 y la Avenida Circunvalar en el distrito de Barranquilla, enmarcado dentro del Plan de Obras de Valorización por Beneficio General 2012.	0112-2013-000016	81 10 15 81 10 22	Consorcio ICE-ICD/ Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	31/07/2013	30/06/2014	Finalizado	1.784,95	N.A.	C	50%	892,48
5	39	Gobernación de La Guajira	General	Interventoría técnica y administrativa de la concesión para la adecuación y/o rehabilitación de la Red Vial Secundaria y Terciaria, su operación y mantenimiento en una longitud de 88,5 Km., en el departamento de La Guajira.	018 del 29-12-2000	81 10 15 81 10 22	Consorcio Asesoría y Consultoría/ Ingenieros Civiles Especialistas S.A.S.	1/02/2002	30/06/2016	Finalizado	10.786,50	N.A.	C	50%	5.393,25
															9.414,75

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 1 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9</p> <p>Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 161 a 202</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 163 a 169</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 9,14 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 171 a 178</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 180 a 187
	4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de ampliación vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 189 a 202
	5. El contrato No. 5 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de rehabilitación vías secundarias y terciarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta valor total ejecutado según literal F. del numeral 6.3.1.1.2. -Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- de los TDR: <i>"Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser</i>	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 204 a 207

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<i>demostrada con los documentos que la soporten"</i> y estado del contrato según documentación aportada.		
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 es 9.414,75 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 161 a 202
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 1 está clasificado con el código 81 10 15.	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 161 a 202
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:  i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N.A.	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 3 - Habilitantes 159 208 - Folios 161 a 202
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 1 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 9

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 4 - Correo No. 1 Requisitos habilitantes remisión 2 - Folio 123</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.7. CONSORCIO MVA**

**2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta ajustada, con la inclusión de los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que	El oferente remitió con los documentos de subsanación garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida firma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			establece: "a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato".	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INP SERVICIOS S.A.S.	901.300.211 - 3	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<b>INP SERVICIOS S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remisión 1) /CAPACIDAD FINANCIERA INP SERVICIOS S.A.S 2022_unido	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sr PEDRO GUTIERREZ VISBAL, contador público DEISY BARCASNEGRAS FONTALVO. con TP 142321-T Y revisor fiscal Jhon Gonzales utria con TP 145127-T	
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remisión 1) /CAPACIDAD FINANCIERA INP SERVICIOS S.A.S 2022_unido	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remisión 1) /CAPACIDAD FINANCIERA INP SERVICIOS S.A.S 2022_unido	se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente DEISY BARCASNEGRAS FONTALVO. con TP 142321-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente Jhon Gonzales Utria con TP 145127-T Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remisión 1) /CAPACIDAD JURIDICA	No Se evidencia para el Contador DEISY BARCASNEGRAS FONTALVO. con TP 142321-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, se solicita subsanar  Se evidencia para el revisor fiscal Jhon Gonzales Utria con TP 145127-T Dictamen Limpio. , copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 27/09/2023	El proponente subsana en debida forma. Allega para el Contador DEISY BARCASNEGRAS FONTALVO. con TP 142321-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 10/12/2024

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120 1	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remisión 1) /CAPACIDAD FINANCIERA INGECO 2022_unido	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal Carlos Mario Rolón y contador público Cristian Endres Vera . con TP 273674 -T. y revisor fiscal Edgar espinel parra con TP 15386-T	
	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE 1 DOCUMENTOS HABILITANTES / 4.2.3 NOTAS EXPLICATIVAS TERRA 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022	
	CUMPLE	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remision 1) /CAPACIDAD FINANCIERA INGECO 2022_unido	No Se evidencia certificacion de los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia artículo 37 de la Ley 222 de 1995. "ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. se solicita subsanar	El proponente subsana en debida forma. Allega certificacion de los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmado por representante legal Carlos Mario Rolon y contador público Cristian Andres Vera . con TP 273674 -T. y revisor fiscal Edgar Espinel Parra con TP 15386-T
			Se evidencia el dictamen a los	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
				estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Independiente Edgar espinel parra con TP 15386-T Dictamen Limpio.	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO /LPA No 001 de 2023 - SOBRE No - ( remisión 1) /CAPACIDAD JURIDICA	No Se evidencia para el Contador Cristian Andres Vera con TP 273674 -T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia, se solicita subsanar  Se evidencia para el revisor fiscal Edgar espinel parra con TP 15386-T Dictamen Limpio. Dictamen Limpio. , copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 03/11/2023	El proponente subsana en debida forma. Allega para el Contador Cristian Andres Vera con TP 273674 -T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha 22/12/2024
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INP SERVICIOS S.A.S.	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	901.300.211 - 3	890115120 1
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 2.629.444.000,00	\$ 4.194.241.003,00
Activo Total	\$ 2.990.314.000,00	\$ 4.787.008.975,00
Pasivo Corriente	\$ 1.296.188.000,00	\$ 533.844.400,00
Pasivo Total	\$ 1.302.683.000,00	\$ 627.051.034,00
Patrimonio	\$ 1.687.631.000,00	\$ 4.159.957.941,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.104.851.000,00	\$ 600.573.036,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 1.710.979,00
Ingresos Brutos	\$ 5.820.408.000,00	\$ 5.582.124.141,00
Ingresos Brutos SMMLV	5820,4	5582,1
Activos Brutos SMMLV	2990,3	4787,0

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,61	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	40,52%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Los Proponentes ya sea que se presenten de forma individual o como integrante de una estructura plural cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente individual o el integrante de una estructura plural CUMPLE el indicador.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,71	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	60,36%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	34,51%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 114.380.000	\$ 114.380.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.700.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.500.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	\$ 6.000.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.000.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.000.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.000.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.000.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.000.000,00				
Profesional Social	\$ 4.500.000,00		14,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 4.500.000,00	\$ 200.000,00	10,00	\$ 47.000.000	\$ 47.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 5.150.000,00		9,00	\$ 46.350.000	\$ 46.350.000,00
Auditor de calidad	\$ 5.150.000,00		9,00	\$ 46.350.000	\$ 46.350.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	2.300.000,00	\$ 200.000,00	28,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Inspector SST	2.230.000,00	\$ 200.000,00	14,00	\$ 34.020.000	\$ 34.020.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 910.700.000	\$ 910.700.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 2.003.540.000	\$ 2.003.540.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 600.000,00	42,00	\$ 25.200.000,00	\$ 25.200.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 550.000,00	14,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	12,00	\$ 22.020.000,00	\$ 22.020.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	14,00	\$ 6.370.000,00	\$ 6.370.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 639.000,00	14,00	\$ 8.946.000,00	\$ 8.946.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 299.996.000,00	\$ 299.996.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.536.000,00	\$ 2.303.536.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 4.487.049.400,00	\$ 4.487.049.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 852.549.386,00	\$ 852.549.386,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 5.339.598.786,00	\$ 5.339.598.786,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.588.786 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	362	Municipio de Medellín - Secretaria de Suministros Y Servicios	General	Interventoría para la pre construcción y construcción 2da calzada Av. 34 comprendido entre el sector La Aguacatala hasta la Loma de Los Balsos (Cl. 9 sur) y obras complementarias.	4600078623 de 2018	81 10 15 81 10 22	Ingeniería de Proyectos Ltda. (INP Servicios S.A.S.)	4/02/2019	10/11/2020	Liquidado	1.811,84	N.A.	I	100%	1.811,84
2	38	Metro Cali S.A.	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción de los carriles mixtos y el espacio público del corredor troncal de la Calle 5/ Carrera 100 entre Carrera 56 y Calle 20, y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali.	MT-IT-01-11	81 10 15 81 10 22	Ingeniería de Proyectos Ltda. (INP Servicios S.A.S.)	7/03/2011	16/06/2013	Finalizado	2.968,61	N.A.	I	100%	2.968,61
3	109	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General y específica	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Buenaventura - Buga del corredor vial del pacífico (incluido el mantenimiento rutinario, la señalización, el monitoreo y vigilancia y los conteos de tránsito) Ruta 40 Tramo 4001.	1948 de 2004	81 10 15 81 10 22	Consorcio Ingeniería de Proyectos Ltda. - Jose Manuel Guardo Polo/ Ingeniería de Proyectos Ltda. (INP Servicios S.A.S.)	17/12/2004	28/04/2010	Liquidado	10.895,16	N.A.	C	50%	5.447,58
															10.228,03

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía urbana. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante Anexo No. 18 (Formato de certificación de participación de accionistas) suscrito por el representante legal, se verifica que Ingeniería de Proyectos S.A.S. es asociado de INP Servicios S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de INP Servicios S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. -Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número de consecutivo según verificación en el RUP.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 1 a 73</p> <p>Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 3 a 29</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante Anexo No. 18 (Formato de certificación de participación de accionistas) suscrito por el representante legal, se verifica que Ingeniería de Proyectos S.A.S. es asociado de INP Servicios S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de INP Servicios S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. -Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 31 a 57</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante Anexo No. 18 (Formato de certificación de participación de accionistas) suscrito por el representante legal, se verifica que Ingeniería de Proyectos S.A.S. es asociado de INP Servicios S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de INP Servicios S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. -Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 118,20 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 59,10 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 59 a 73</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 10.228,03 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 1 a 73
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 1 a 73
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:  i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia.  En relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 aporta 10.228,03 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).  El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).	CUMPLE	Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Págs. 1 a 73
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4/ 1. Anexo No 6 Exp MVA (133,63) compressed - Pág. 1

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - LPA No 001 de 2023 Sobre No 1 (remisión 2) - Capacidad técnica - 2. Anexo No. 7.1. Aceptacion y cumplimiento personal</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.8. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2024**

**2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Se deja constancia que realizan nuevamente la verificación de la distribución de los porcentajes de participación y la designación del representante legal de la figura asociativa, se realizó de manera correcta desde la presentación de la oferta, por lo cual, se realiza la rectificación de la evaluación desde el componente jurídico, indicando que el oferente cumple para el presente requisito. Sin embargo, es importante aclarar que el oferente se encuentra rechazado desde el componente técnico, por lo cual, no se puede proceder con la aceptación de los documentos subsanados y la habilitación dentro del proceso de selección.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), de las personas jurídicas integrantes de la figura asociativa.	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	NO CUMPLE	N	El oferente no remite con su oferta el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	19138735-8	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 11	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal German Antonio Ballestas , contador público Isabel Estepa Riaño con TP.97365-T
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 16	se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022  <b>NOTA: no se evidencia claramente</b> el valor de la utilidad/perdida operacional en los estados financieros, entendiendo esta como la utilidad bruta menos los gastos de la operación, que incluye costos y gastos de ventas y los costos y gastos de administración relacionados directamente con la operación. <b>NOTA: NO</b> es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros de conformidad con el numeral 6.2.2 de los términos de referencia.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 16	Se evidencia la certificación a los estadios financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en firmados por el contador publico ISABEL ESTEPA RIAÑO con TP-97365-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal OSCAR ALFREDO RAMIREZ MOYA con T.P. No. 10.028-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 38 y 41	Se evidencia para contador público ISABEL ESTEPA RIAÑO con TP-97365-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/11/2023.  Se evidencia para revisor fiscal OSCAR ALFREDO RAMIREZ MOYA

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	central de contadores			con T.P. No. 10.028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>GAB INGENIERIA S.A.S</b>	900.591.649-9	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GAB INGENIERIA S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / pag 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal German Antonio Ballestas , contador público Isabel Estepa Riaño con TP.97365-T
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf /	No se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con el numerar 6.2.2 de los términos de referencia. Adicionalmente no se evidencia claramente la utilidad operacional, pues no es explícita en el estado de resultados entregado.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / 8	<b>NOTA:</b> NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/SOBRE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS EE.FF /16 Estados Financieros 2022 GAB y German ballestas.pdf / 7 y 10	Se evidencia para contador público Isabel Estepa Riaño con TP.97365-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/11/2023. Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
<b>SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN</b>	830.071.191	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097-T y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	<p><u>NOTA:</u> NO se evidencia la certificación a los estadios financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b></p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/17 Estados Financieros SOCAR	<p>Se evidencia para contador público Saul Israel Martinez con TP 219097-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 17/10/2023.</p> <p>Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 13/10/2023.</p>
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>NO CUMPLE</b>		Si está incluido en el BDME Si ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 4	Nit o cc	Tipo de persona
MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	34.526.385	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EE.FF BALANCES M.S.O a 31 dic 2022/ pag 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ , contador público SPILAR AREVALO SILVA con TP 52808-T y revisor fiscal CECILIA SANCHEZ con TP 28299-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/19 EE.FF BALANCES M.S.O a 31 dic 2022/ pag 8	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/21 . DICTAMEN DE HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ	<u>NOTA:</u> NO se evidencia la certificación a los estados financieros con corte a 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ i con TP 28299-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO/SOBRE 1 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS/21 . DICTAMEN DE HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ Y 19 EE.FF BALANCES M.S.O a 31 dic 2022 Pag 26	Se evidencia para contador público PILAR DEL ROCIO AREVALO SILVA con TP 52808-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 4/10/2023.  Se evidencia para revisor HELDA CECILIA SANCHEZ ORDOÑEZ i con TP 28299-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 20/12/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 4</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GERMAN ANTONIO BALLESTAS BERDEJO	GAB INGENIERIA S.A.S	SOCAR INGENIERIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	19138735-8	900.591.649-9	830.071.191	34.526.385
Porcentaje de participación	60%	10%	20%	10%
Activo Corriente	\$ 9.354.844.271,00	\$ 3.887.930.481,00	\$ 6.811.983.906,00	\$ 326.706.050,00
Activo Total	\$ 9.649.273.152,00	\$ 4.279.684.299,00	\$ 32.739.328.825,00	\$ 2.932.850.789,00
Pasivo Corriente	\$ 336.991.845,00	\$ 348.766.177,00	\$ 294.377.272,00	\$ 40.551.510,00
Pasivo Total	\$ 3.094.249.157,00	\$ 1.980.026.867,00	\$ 13.967.470.458,00	\$ 128.773.110,00
Patrimonio	\$ 6.555.023.995,00	\$ 2.299.657.432,00	\$ 18.771.858.367,00	\$ 2.804.077.679,00
Utilidad/ perdida Operacional			\$ 492.461.339,00	\$ 234.232.203,00
Gastos de Intereses			\$ 3.890.615,00	\$ 17.830.600,00
Ingresos Brutos	\$ 1.122.399.393,00	\$ 971.679.418,00	\$ 739.152.230,00	\$ 1.494.701.985,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 1.122,40	971,68	\$ 739,15	\$ 1.494,70
Activos Brutos SMMLV	\$ 9.649,27	4279,68	\$ 32.739,33	\$ 2.932,85

### Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	17,77	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	23,87%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	1,00	NO es posible evidenciar los gastos de intereses en los estados financieros NO es posible evidenciar la Utilidad/ perdida Operacional en los estados financieros	NO CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,00	0,37	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	0,00	NO es posible evidenciar la Utilidad/ perdida Operacional en los estados financieros	NO CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	0,00	NO es posible evidenciar la Utilidad/ pérdida Operacional en los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE</b>

### Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.450.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 109.900.000	\$ 109.900.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.600.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 82.600.000	\$ 82.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.600.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 54.600.000	\$ 54.600.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.700.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.700.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 4.500.000,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 48.000.000	\$ 48.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.500.000,00	\$ 200.000,00	9,00	\$ 42.300.000	\$ 42.300.000,00
Auditor de calidad	\$ 4.200.000,00	\$ 200.000,00	9,00	\$ 39.600.000	\$ 39.600.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	\$ 2.500.000,00	\$ 200.000,00	28,00	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000,00
Inspector SST	\$ 2.100.000,00	\$ 130.000,00	14,00	\$ 31.220.000	\$ 31.220.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 906.220.000	\$ 906.220.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.993.684.000	\$ 1.993.684.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	
		(\$)		PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 529.500,00	42,00	\$ 22.239.000,00	\$ 22.239.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.190.000,00	12,00	\$ 26.280.000,00	\$ 26.280.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 309.849.000,00	\$ 309.849.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.533.000,00	\$ 2.303.533.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRETE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.487.046.400,00	\$ 2.487.046.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.538.816,00	\$ 472.538.816,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.585.216,00	\$ 2.959.585.216,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.585.216 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y EXCEL	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	CUMPLE
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	CUMPLE
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	CUMPLE
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	CUMPLE
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	94	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General y específica	Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajustes o diseño y construcción de la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) desde la Avenida Constitución (AK 70) hasta la Avenida Boyacá (AK 72), y la intersección de la Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) por Avenida Boyacá (AK 72), código de obra 115, según acuerdo 523 de 2013, en Bogotá D.C. necesarias de mantenimiento y conservación, fase 2, en Bogotá D.C.	IDU-1852-2015	81 10 15	Consorcio Interavenidas/ German Antonio Ballestas Berdejo	9/03/2016	21/07/2021	Finalizado	10.274,27	N.A.	C	25%	2.568,57
	Consorcio Interavenidas/ GAB Ingeniería S.A.S.						25%							2.568,57	
2	53	Green Power S.C.	General	Estudios, diseños de ingeniería básica, detallada y posterior interventoría técnica, administrativa, contable, de procura, socio ambiental y legal a los contratos de obras civiles, vías, adecuación de terrenos, montaje edificaciones y dotación de aulas móviles de capacitación en prácticas sanas de operatividad en campos de producción de crudo en los bloques operados por Green Power Sucursal Colombia S.C.	SPO-06709	81 10 15	Socar Ingeniería S.A.S. - En reorganización	5/03/2012	26/02/2013	Liquidado		N.A.	I	100%	
															5.137,14

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Ya que ninguno de los dos contratos acredita la longitud solicitada, no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR. Por lo tanto, el proponente incurre en causal de rechazo a. del numeral 5.6. -Causales de rechazo:-</p> <p><i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".</i></p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.pdf - Págs. 1 a 22</p> <p><b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - 1. Subsanación y respuesta a observaciones Consorcio Vias Antioquia 2024/</p> <p>Correo No. 6 - 26. Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Si bien, la longitud total intervenida que corresponde al contrato No. 2 es superior a la solicitada, este contrato no se considera válido, dado que, a partir de la documentación aportada por el proponente, no es posible verificar si las vías intervenidas corresponden a alguna de las categorías solicitadas: <i>primarias o secundarias o terciarias o urbanas o pistas de aeropuertos.</i></p> <p>Adicionalmente, no aporta la documentación solicitada en el numeral 6.3.1.1.5. -Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida- para efectos de acreditación de la experiencia con particulares.</p> <p>En conclusión, no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TDR. Por lo tanto, el proponente incurre en causal de rechazo a.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.				del numeral 5.6. - Causales de rechazo:-  <i>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".</i>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 6,27 km, que afectada por el porcentaje de participación de los integrantes, corresponde a 3,14 km. Por lo tanto, no acredita la longitud solicitada.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según certificaciones aportadas.</p>		<p>Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.pdf - Págs. 2 a 18</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción, mantenimiento y adecuación de vías de acceso a los puntos de ubicación de aulas. Por lo tanto, a partir de la documentación aportada inicialmente no es posible verificar si las vías</p>		<p>Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción, mantenimiento y adecuación de <u>vías de acceso a los puntos de ubicación de aulas</u>. Por lo tanto, a partir de la documentación aportada, no es posible verificar si las vías</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	<p>intervenidas corresponden a alguna de las categorías solicitadas: primarias o secundarias o terciarias o urbanas o pistas de aeropuertos.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 3,88 km. Por lo tanto, no acredita la longitud solicitada.</p> <p>Por otro lado, según numeral 6.3.1.1.5. - Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: <i>"Para efectos de acreditación de la experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se originó el documento del profesional"</i>.</p> <p>Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p>		<p>CVA2024.pdf - Págs. 19 a 22</p> <p><b>Subsanación:</b> Correo No. 1 - 1. Subsanación y respuesta a observaciones Consorcio Vías Antioquia 2024/  Correo No. 6 - 26. Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024</p>	<p>intervenidas corresponden a alguna de las categorías solicitadas: <i>primarias o secundarias o terciarias o urbanas o pistas de aeropuertos.</i></p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 5,22 km.</p> <p>Por otro lado, el proponente no adjunta la documentación solicitada, según numeral 6.3.1.1.5. - Documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida- de los TDR: <i>"Para efectos de acreditación de la experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan</i></p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	Se ajusta número y estado del contrato según certificación aportada.			<p><i>sus veces en el país donde se originó el documento del profesional".</i></p> <p>Dado lo anteriormente mencionado, el contrato no se considera válido para la evaluación.</p> <p>Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Se ajusta número y estado del contrato según certificación aportada.</p>
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	El valor del contrato válido aportado No. 1 es 5.137,14 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.		Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.pdf - Págs. 1 a 22	N.A.
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	El contrato válido aportado No. 1 está clasificado con el código 81 10 15.		Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente	N.A.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
			CVA2024.pdf - Págs. 1 a 22	
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	No es posible calcular el requisito a partir de la información suministrada inicialmente.		<p>Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.pdf - Págs. 1 a 22</p>	N.A.
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		<p>Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente CVA2024.pdf - Pág. 1</p>	N.A.

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 5 - Sobre 3 Requisitos ponderables 1a. Parte - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumpli CVA2024</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

**2.1.9. PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.**

**2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 2 - 3	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 5 - 14	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 - 21	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 86	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 88	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 90	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 92 - 110	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 112	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 116 - 117	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 122 - 123	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 124	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 126 - 127	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 129 - 130	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 132 - 134	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 317 - 318	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 329	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente suscrito y diligenciado.	El oferente remite el ANEXO 23 - PACTO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
21	Certificación Del Revisor Fiscal	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 135	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	891.500.627	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 2 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T. y revisor fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T	
	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 2 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal representante legal MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T. y revisor fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 2 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por representante legal MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	4 CORREO / CORREO N° 1 HABILITANTES REMISIÓN 2 / HABILITANTES 109 - 158	NO Se evidencia para el contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios conforme al numeral 6.2.4 de los términos de referencia. <b>SE REQUIERE SUBSANAR</b>  Se evidencia para el Revisor Fiscal MILTON RAFAEL DIAZ LUBO con TP 2865-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 24/11/2023.	El proponente subsana en debida forma. Allega para el contador público INGRID SORAYA TRUJILLO ERAZO con TP 149937-T Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 23/01/2024
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	891.500.627
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.888.274.205,00
Activo Total	\$ 6.788.382.699,00
Pasivo Corriente	\$ 1.872.148.548,00
Pasivo Total	\$ 2.060.356.479,00
Patrimonio	\$ 4.728.026.220,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.185.228.150,00
Gastos de Intereses	\$ 27.148.502,00
Ingresos Brutos	\$ 9.603.916.279,00
Ingresos Brutos SMMLV	9603,9
Activos Brutos SMMLV	6788,4

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,61	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	30,35%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	43,66	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,44	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	25,07%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	17,46%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 115.780.000	\$ 115.780.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 88.200.000	\$ 88.200.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 58.800.000	\$ 58.800.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	6.500.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	6.500.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	6.500.000,00				
Especialista en Estructuras	6.500.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	6.500.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	6.500.000,00				
Profesional Social	4.500.000,00		14,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
Profesional Ambiental	4.500.000,00		14,00	\$ 63.000.000	\$ 63.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	4.500.000,00	\$ 400.000,00	10,00	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	6.500.000,00		9,00	\$ 58.500.000	\$ 58.500.000,00
Auditor de calidad	2.350.000,00		9,00	\$ 21.150.000	\$ 21.150.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	2.700.000,00	\$ 350.000,00	28,00	\$ 85.400.000	\$ 85.400.000,00
Inspector SST	2.230.000,00	\$ 350.000,00	14,00	\$ 36.120.000	\$ 36.120.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 921.350.000	\$ 921.350.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 2.026.970.000	\$ 2.026.970.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 175.000,00	100,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 500.000,00	42,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	14,00	\$ 7.350.000,00	\$ 7.350.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 700.000,00	14,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.835.000,00	12,00	\$ 22.020.000,00	\$ 22.020.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 455.000,00	14,00	\$ 6.370.000,00	\$ 6.370.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 555.000,00	14,00	\$ 7.770.000,00	\$ 7.770.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 276.470.000,00	\$ 276.470.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.440.000,00	\$ 2.303.440.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.486.953.400,00	\$ 2.486.953.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.521.146,00	\$ 472.521.146,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.474.546,00	\$ 2.959.474.546,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.474.546 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal son iguales al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	86	Gobernación del Cauca	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra pública derivado del proyecto: Construcción de pavimento flexible en la vía 25ACC01 Higuerones – Florencia entre el PR 0+850 y el PR 7+700, municipio de Florencia, departamento del Cauca.	907-2015	81 10 15 81 10 22	Consorcio Interventor 2015/ Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.	27/07/2015	4/01/2017	Liquidado	1.383,62	N.A.	C	60%	830,17
2	42	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Consultoría, asesoría e interventoría técnica y administrativa para la construcción y pavimentación de la variante de Popayán, sector K0+000 al K4+100 de la carretera Popayán – Cali.	OJ-321-1996	81 10 15 81 10 22	Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.	9/05/1996	23/09/1996	Finalizado	749,34	N.A.	I	100%	749,34
3	30	SIV Santiago de Cali	General	Interventoría técnica, administrativa y contable con control de calidad para la pavimentación de vías urbanas en el municipio de Santiago de Cali. Grupo 2 – Interventoría de la pavimentación en la avenida 15 oeste desde el colegio La Presentación hasta el sector Puente Azul (etapa 1) - barrio Alto Aguacatal - Comuna 1 del municipio de Santiago de Cali.	SIV 4151.1.14.07.076/07	81 10 15 81 10 22	Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.	6/11/2007	13/11/2008	Liquidado	480,12	N.A.	I	100%	480,12
4	33	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna a Buenaventura, sector Sena - intersección de Citronela, departamento del Valle.	624 - 2010	81 10 15 81 10 22	Paulo Emilio Bravo Consultores S.A.S.	12/10/2010	15/03/2011	Liquidado	357,49	N.A.	I	100%	357,49
5	96	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	General	Interventoría integral del contrato de concesión No. 008 de 2010, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión, para que un concesionario realice por su cuenta y riesgo las obras	SEA 020 de 2012	81 10 15 81 10 22	Consorcio Interventoría Transversal de las Américas/ Paulo Emilio	16/04/2012	30/11/2020	Finalizado	87.554,23	N.A.	C	33%	28.892,90

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación				
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación		
				necesarias para la construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y conservación, según corresponda del proyecto vial Transversal de Las Américas y la preparación de los estudios y diseños definitivos, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de licencias ambientales, al financiación, la operación y el mantenimiento de las obras, en el corredor vial "Transversal de Las Américas Sector 1", denominado Corredor Vial del Caribe.			Bravo Consultores S.A.S.										
															31.310,02		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Parte2 - Págs. 56 a 59</p> <p>Correo No. 3 - Requisitos habilitantes Parte3 - Págs. 1 a 10</p> <p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes Parte4 - Págs. 1 a 9</p> <p>Correo No. 5 - Requisitos habilitantes Parte5 - Págs. 1 a 29</p> <p>Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 1 a 97</p>
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 8,00 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Parte2 - Págs. 59</p> <p>Correo No. 3 - Requisitos habilitantes Parte3 - Págs. 1 a 10</p> <p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes Parte4 - Págs. 1 a 9</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.	CUMPLE	Correo No. 5 - Requisitos habilitantes Parte5 - Págs. 1 a 21
	3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.	CUMPLE	Correo No. 5 - Requisitos habilitantes Parte5 - Págs. 23 a 29  Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 1 a 2
	4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.	CUMPLE	Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 4 a 35

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>5. El contrato No. 5 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación de acuerdo a la finalización de la etapa de obra, según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 37 a 95
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 es 31.310,02 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Parte2 - Págs. 56 a 59</p> <p>Correo No. 3 - Requisitos habilitantes Parte3 - Págs. 1 a 10</p> <p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes Parte4 - Págs. 1 a 9</p> <p>Correo No. 5 - Requisitos habilitantes Parte5 - Págs. 1 a 29</p> <p>Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 1 a 97</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Parte2 - Págs. 56 a 59</p> <p>Correo No. 3 - Requisitos habilitantes Parte3 - Págs. 1 a 10</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			<p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes Parte4 - Págs. 1 a 9</p> <p>Correo No. 5 - Requisitos habilitantes Parte5 - Págs. 1 a 29</p> <p>Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 1 a 97</p>
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Parte2 - Págs. 56 a 59</p> <p>Correo No. 3 - Requisitos habilitantes Parte3 - Págs. 1 a 10</p> <p>Correo No. 4 - Requisitos habilitantes Parte4 - Págs. 1 a 9</p> <p>Correo No. 5 - Requisitos habilitantes Parte5 - Págs. 1 a 29</p> <p>Correo No. 6 - Requisitos habilitantes Parte6 - Págs. 1 a 97</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes Parte2 - Pág. 56</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 7 - Requisitos habilitantes Parte7 - Págs. 1 a 2</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.10. CONSORCIO CONEXION VIAL**

**2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el recibo de pago de la póliza, tal y como se exige en el literal g del numeral 6.1.11: "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo	El oferente remitió el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES	
			podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta”. En caso de que el oferente no subsane en debida forma este requisito se procederá con el rechazo de la propuesta.		
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito, del integrante de la figura asociativa ARM CONSULTING S.A.S.	El oferente remite con los documentos de subsanación el ANEXO No. 18 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS, debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remite el ANEXO 23 - PACTO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.
21	Certificación Del Revisor Fiscal	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

## 2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	79.785.874	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO</b>	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO contador público YOBANA REYES BAYONA on TP 134499-T.
	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público YOBANA REYES BAYONA on TP 134499-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/05/2021, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal quien es el mismo contador de la entidad MILEYDIS SANCHEZ MORA con T.P. 114396-T. <b>dictamen limpio</b>
	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 14. documentos contador y 12. revisor fiscal	Se evidencia para el contador público YOBANA REYES BAYONA on TP 134499-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/12/2023.  Se evidencia para el revisor fiscal MILEYDIS SANCHEZ MORA con T.P. 114396-T, copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/11/2023.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMÍREZ con T.P. 171873-T y revisor fiscal EMMA CATALINA PIZA ROSAS con T.P. 123137-T
	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal HORACIO DÍAZ TORRES contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMÍREZ con T.P. 171873-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente EMMA CATALINA PIZA ROSAS con T.P. 123137-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 14. documentos contador y 12. revisor fiscal	Se evidencia para el contador público LIZ EMILY CAMPOS RAMÍREZ con T.P. 171873-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores			antecedentes disciplinarios con fecha del 03/01/2024.  Se evidencia para el contador Independiente público EMMA CATALINA PIZA ROSAS con T.P. 123137-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
INGECINCO LTDA	17.669.648	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGECINCO LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Representante legal Edwin Fabian Henao Camargo contador público Alfredo Fernando Castañeda Camacho con TP 117585-T. y Contador Público Independiente Maria Mercedes Lugo Sarta con TP 114439-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE OREDEN FINANCIERO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 13. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el contador público Alfredo Fernando Castañeda Camacho con TP 117585-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el y Contador Público Independiente Maria Mercedes Lugo Sarta con TP 114439-T . <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / SOBRE 1 - Remisión 2/ 14. documentos contador y 12. revisor fiscal	Se evidencia para el contador público Fernando Castañeda Camacho con TP 117585-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 03/01/2024  Se evidencia para el revisor fiscal Maria Mercedes Lugo Sarta con TP 114439-T , copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 3</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	ARM CONSULTING S.A.S.	INGECINCO LTDA
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	79.785.874	822007239-7	17.669.648
Porcentaje de participación	60%	12%	25%
Activo Corriente	\$ 8.479.228.604,00	\$ 10.039.386.000,00	\$ 4.149.447.267,00
Activo Total	\$ 10.053.297.461,00	\$ 10.640.427.000,00	\$ 4.511.631.627,00
Pasivo Corriente	\$ 1.173.063.138,00	\$ 887.595.000,00	\$ 202.692.600,00
Pasivo Total	\$ 5.138.127.945,00	\$ 7.336.252.000,00	\$ 600.427.767,00
Patrimonio	\$ 4.915.169.516,00	\$ 3.304.175.000,00	\$ 3.911.203.860,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.989.062.008,00	\$ 2.422.445.000,00	\$ 1.128.598.330,00
Gastos de Intereses	\$ 101.563.997,00	\$ 88.138.000,00	\$ 771.421,00
Ingresos Brutos	\$ 6.690.450.451,00	\$ 7.871.055.000,00	\$ 3.507.999.724,00
Ingresos Brutos SMMLV	6690,5	7871,1	3508,0
Activos Brutos SMMLV	10053,3	10640,4	4511,6

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	10,81	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	42,27%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	380,80	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,93	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	40,29%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	20,86%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.100.000,00		14,00	\$ 99.400.000	\$ 99.400.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.500.000,00		14,00	\$ 77.000.000	\$ 77.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		14,00	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.600.000,00		14,00	\$ 64.400.000	\$ 64.400.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.600.000,00		14,00	\$ 64.400.000	\$ 64.400.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 4.600.000,00		10,00	\$ 46.000.000	\$ 46.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.600.000,00		9,00	\$ 41.400.000	\$ 41.400.000,00
Auditor de calidad	\$ 4.600.000,00		9,00	\$ 41.400.000	\$ 41.400.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	2.700.000,00		28,00	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000,00
Inspector SST	2.230.000,00		14,00	\$ 31.220.000	\$ 31.220.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 876.420.000	\$ 876.420.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.928.124.000	\$ 1.928.124.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 2.040.000,00	42,00	\$ 85.680.000,00	\$ 85.680.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	12,00	\$ 26.340.000,00	\$ 26.340.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 373.350.000,00	\$ 373.350.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.301.474.000,00	\$ 2.301.474.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.484.987.400,00	\$ 2.484.987.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.147.606,00	\$ 472.147.606,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.957.135.006,00	\$ 2.957.135.006,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.957.135.006 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	38	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, financiera y presupuestal al segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del Instituto de Desarrollo del Meta.	400-2009	81 10 15 81 10 22	Consorcio Integrales/ ARM Consulting S.A.S.	29/12/2009	15/03/2012	Liquidado	8.681,13	N.A.	C	49,5%	4.297,16
	Consorcio Integrales/ Ingecinco Ltda.						49,5%							4.297,16	
2	214	Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial - EnTerritorio	General	Interventoría técnica, administrativa, social, predial, ambiental y de control presupuestal para la supervisión de los contratos de suministro y las obras a construir por el Ejército Nacional en la vía Transversal de La Macarena tramo San Juan de Arama - Mesetas - La Uribe en el marco del Convenio Interadministrativo 200925.	2191953	81 10 15	Consorcio Interdesarrollo/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	21/08/2019	30/11/2021	Finalizado	2.509,77	N.A.	C	50%	1.254,89
3	193	Municipio de Tenjo	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica del contrato de obra que tiene por objeto la construcción y pavimentación de la vía conectante entre la Autopista Medellín (PR 6 700) y la vía Siberia Tenjo (K1 500) de la vereda Jacalito del municipio de Tenjo Cundinamarca.	CM-CA-INT 321-2018	81 10 15 81 10 22	Consorcio Interventorías Tenjo/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	1/11/2018	13/12/2019	Liquidado	296,98	N.A.	C	25%	74,25
															9.923,45

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1/ 2/ 3
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y construcción de vías secundarias, terciarias, urbanas y pistas de aeropuertos. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 185,09 km, que afectada por el porcentaje de participación de los integrantes, corresponde a 183,24 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1 - Acta de recibo final de obra 1268/ Acta rbo vias cto 056/ Acta rbo y liq p 450 746 843 365/ Certif 400 2009 puentes detallado
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 2 - 214 Acta de entrega y recibo final int/ 214 Acta de entrega y recibo final obra/ 214 Acta de terminación interv/ 214 Inicio, contrato y

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.			documento consorcial
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vía terciaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 3-193 Doc. Consorcial/ 193 Liquidación conectante/ 193 Sabana final conectante</p>
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 9.923,45 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1/ 2/ 3</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 2 está clasificado con el código 81 10 15.	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1/ 2/ 3</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los tres integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al segundo integrante: El contrato No. 1 aporta 4.297,16 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al tercer integrante: El contrato No. 1 aporta 4.297,16 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p> <p>Por último, en relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 2 y No. 3 aporta 1.329,13 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1/ 2/ 3</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 3 - Sobre 1 Remisión 3 - 17. Formación Académica del Equipo de Trabajo - 17.1. Aceptación y Cumplimiento Personal</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.11. CONSORCIO EHLB**

**2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, que establece como termino de constitución para los oferentes el siguiente: “ Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituido mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, teniendo en cuenta que tal y como se observa en el certificado de existencia y representación legal del integrante EMUNAH COLOMBIA S.A.S., su constitución fue el 31 de mayo 2021, por lo cual, no cumple con el mínimo de 3 años exigido en el presente proceso. El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo que indica:</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.	
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	El oferente no remitió con la oferta el Registro Único tributario.	
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>El oferente no cumple con lo exigido para personas naturales en el literal b del numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: “b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	La garantía remitida por el oferente no cumple en términos vigencia con lo exigido en los términos de referencia del presente proceso de selección. El oferente no adjunto con la oferta el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	terrorismo (Anexo No. 16)				
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
EMUNAH COLOMBIA S.A.S	901.489.163	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
EMUNAH COLOMBIA S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / EEFF 2022, NOTAS, DICTAMEN Y DOCS SOCNTADORES EMUNAH	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ contador público JAVIER HERRERA PEREZ con TP 20735-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / EEFF 2022, NOTAS, DICTAMEN Y DOCS SOCNTADORES EMUNAH	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ contador público JAVIER HERRERA PEREZ con TP 20735-T.  No se evidencia los gastos por intereses financieros de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / EEFF 2022, NOTAS, DICTAMEN Y DOCS SOCNTADORES EMUNAH	NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/05/2021, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal quien es el mismo contador de la entidad JAVIER HERRERA PEREZ con T.P. 20735-T. El dictamen allegado no cumple con lo indicado en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia de igual manera que con la ley 43 de 1990 en su artículo 51.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / EEFF 2022, NOTAS, DICTAMEN Y DOCS SOCNTADORES EMUNAH	Se evidencia para el contador público JAVIER HERRERA PEREZ con T.P. 20735-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/12/2023.  NO Se evidencia para el Revisor Fiscal o contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de conformidad con el numera 6.2.4 de los términos de referencia
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1

NO CUMPLE - RECHAZADO

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901.100.579	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	CUMPLE	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS, NEFI, CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN HD 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HORACIO DÍAZ TORRES contador público JOHANNA ANDREA FORERO con TP 140159-T ty Contador Público Independiente JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T
	CUMPLE	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS, NEFI, CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN HD 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HORACIO DÍAZ TORRES contador público JOHANNA ANDREA FORERO con TP 140159-T ty Contador Público Independiente JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T
	CUMPLE	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS, NEFI, CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN HD 2022	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal HORACIO DÍAZ TORRES contador público JOHANNA ANDREA FORERO con TP 140159-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / ESTADOS FINANCIEROS, NEFI, CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN HD 2022	Se evidencia para el contador público JOHANNA ANDREA FORERO con TP 140159-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 23/11/2023.  Se evidencia para el contador Independiente público JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/12/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
LIBARDO CALDERON PERDOMO	17.669.648	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LIBARDO CALDERON PERDOMO			Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. LIBARDO CALDERON PERDOMO contador público PEDRO VELASCO CARVAJAL con TP 44885-T. y Contador Público Independiente JOSE ANTONIO SEPULVEDA con TP 305656-T
	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	No se evidencia documento RUT para comprobación de responsabilidad de obligado a llevar contabilidad de acuerdo al numeral 6.2 de los términos de referencia.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. LIBARDO CALDERON PERDOMO contador público PEDRO VELASCO CARVAJAL con TP 44885-T. y Contador Público Independiente JOSE ANTONIO SEPULVEDA con TP 305656-T
			Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Sr. LIBARDO CALDERON PERDOMO contador público PEDRO VELASCO CARVAJAL con TP 44885-T.
Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / EEFF 2022, NOTAS, DIC CERT Y DOC	

VELASCO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			CONTADORES LIBARDO CALDERON	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el y Contador Público Independiente JOSE ANTONIO SEPULVEDA con TP 305656-T. <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	5 CORREO / REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO / EEFF 2022, NOTAS, DIC CERT Y DOC CONTADORES LIBARDO CALDERON	Se evidencia para el contador público PEDRO VELASCO CARVAJAL con TP 44885-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 29/09/2023 sin vigencia de conformidad con los términos de referencia.  Se evidencia para el contador Independiente público JOSE ANTONIO SEPULVEDA con TP 305656-T, copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/12/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 3</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	EMUNAH COLOMBIA S.A.S	HD INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	LIBARDO CALDERON PERDOMO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	901.489.163	901.100.579	17.669.648
Porcentaje de participación	60%	10%	30%
Activo Corriente	\$ 579.083.560,00	\$ 555.294.695,00	\$ 1.048.886.013,54
Activo Total	\$ 595.040.051,00	\$ 570.954.295,00	\$ 1.577.886.013,54
Pasivo Corriente	\$ 497.639.742,00	\$ 70.397.564,00	\$ 80.325.131,00
Pasivo Total	\$ 497.639.742,00	\$ 220.397.564,00	\$ 80.325.131,00
Patrimonio	\$ 97.400.309,00	\$ 350.556.731,00	\$ 1.497.560.882,54
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 138.133.090,00	\$ 120.470.066,00	\$ 130.331.706,48
Gastos de Intereses		\$ 1.391.960,00	\$ 1.234.977,50
Ingresos Brutos	\$ 1.325.289.869,00	\$ 966.047.252,00	\$ 567.837.344,49
Ingresos Brutos SMMLV	1325,3	966,0	567,8
Activos Brutos SMMLV	595,0	571,0	1577,9

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,40	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	55,57%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencian los gastos de intereses para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	3,14	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	91,14%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,52%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

El proponente queda rechazado de conformidad con el literal ee. del numeral 5.6 de los términos de referencia. "ee. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia."

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	82	Departamento de Bolívar	General	Interventoría técnica, administrativa y financiera sobre los contratos de obras: 1. SOP-C-940-2011: Mejoramiento y/o rehabilitación de las vías Altos del Rosario - orillas del Río Magdalena - sector Boca de las Palomas, Buenavista - Arenal - Norosi; Barranco de Loba, sector Portugal - Altos del Rosario. 2. SOP-C-941-2011: Mejoramiento y/o rehabilitación de la vía Hatillo de Loba - La Victoria. 3. SOP-C-942-2011: Mejoramiento y/o rehabilitación de las vías Zambrano-Córdoba, Zambrano- Antiguo Puerto Ferry, Río Viejo- Regidor y Barranco de Loba - San Martín de Loba.	SOP-I-984-2011	81 10 15 81 10 22	Ronald Granger Quintana (Emunah Colombia S.A.S.)	14/12/2011	28/03/2013	Liquidado	1.543,68	N.A.	C	80%	1.234,94
2	69	Gobernación del Caquetá	General y específica	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable jurídica y social) del contrato que tiene por objeto: Mejoramiento de placas terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Florencia, Belén de Los Andaquíes, San José del Fragua, y Albania en el departamento del Caquetá.	308 de marzo de 2018	81 10 15	Libardo Calderón Perdomo	10/04/2018	30/10/2019	Liquidado	1.156,25	N.A.	I	100%	1.156,25
3	48	Alcaldía de Curillo	General	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, de vías urbanas y rurales, mejoramiento y construcción de escenarios deportivos, y la remodelación de la sala de urgencias de la E.S.E. Rafael Tovar Poveda - IPS Curillo del municipio de Curillo departamento del Caquetá.	233-01-05-004	81 10 15 81 10 22	Libardo Calderón Perdomo	23/10/2015	N.R.	N.R.	108,48	N.A.	I	100%	
5	23	Municipio de Chipatá	General	Interventoría técnica al mejoramiento mediante construcción de placa huella y alcantarillas en las vías terciarias del municipio de Chipatá, Santander.	128-2013	81 10 15 81 10 22	Ribogerto Rugeles Bernal	24/10/2013	29/04/2015	Finalizado	174,24	N.A.	I	100%	
6	2	Agencia Logística de las Fuerzas Militares	General	Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental de construcción del Batallón BAEV 16 Puerto Jordán Arauca.	001-276-2014	81 10 15 81 10 22	Consorcio Cantón 2015/ Ribogerto Rugeles Bernal	27/02/2015	30/11/2017	Liquidado	2.453,63	N.A.	C	33%	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p>	<p>El proponente presenta seis (6) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Según literal C. del numeral 6.3.1.1.2. -Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- de los TDR: "C. Si el Proponente relaciona o anexa más de cinco (5) contratos en el Anexo No. 6, para efectos de evaluar la experiencia únicamente se tendrán en cuenta los cinco (5) contratos aportados de mayor valor", se tienen en cuenta los contratos No. 1, No. 2, No. 3, No. 5 y No. 6.</p> <p>A partir de la documentación inicialmente aportada, no es posible determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1/ 2. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 2 Cert6</p> <p>Correo No. 3 - 3. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p> <p>Correo No. 4 - 4. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6/ 5. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyectos de mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante Anexo No. 18 (Formato de certificación de participación de accionistas) suscrito por el representante legal, se verifica que Ronald Granger Quintana es asociado de Emunah Colombia S.A.S., persona jurídica constituida el 31 de mayo de 2021. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de Emunah Colombia S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1 - Págs. 1 a 15</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vías terciarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 9,88 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1 - Págs. 17 a 36</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento, de vías urbanas. Sin embargo, a partir de la documentación inicialmente aportada, no es posible verificar la fecha de terminación efectiva y estado, puesto que el proponente adjunta únicamente el contrato.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1 - Págs. 54 a 56
	<p>5. El contrato No. 5 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y construcción de vías terciarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, el contrato se encuentra registrado en el RUP de Emunah Colombia S.A.S. como celebrado por el accionista, socio o constituyente Ribogerto Rugeles Bernal. Sin embargo, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el proponente aporta Anexo No. 18 (Formato de certificación de participación de accionistas) suscrito por el representante legal en el que no figura Ribogerto Rugeles Bernal.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1 - Págs. 58 a 78

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>6. El contrato No. 6 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías. Por lo tanto, a partir de la documentación aportada inicialmente no es posible verificar si las vías intervenidas corresponden a alguna de las categorías solicitadas: <i>primarias o secundarias o terciarias o urbanas o pistas de aeropuertos.</i></p> <p>Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, el contrato se encuentra registrado en el RUP de Emunah Colombia S.A.S. como celebrado por el accionista, socio o constituyente Ribogerto Rugeles Bernal. Sin embargo, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el proponente aporta Anexo No. 18 (Formato de certificación de participación de accionistas) suscrito por el representante legal en el que no figura Ribogerto Rugeles Bernal.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ 2. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 2 Cert6 - Págs. 3 a 29</p> <p>Correo No. 3 - 3. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p> <p>Correo No. 4 - 4. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6/ 5. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>A partir de la documentación inicialmente aportada, no es posible calcular el requisito.</p>	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1/ 2. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 2 Cert6</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			<p>Correo No. 3 - 3. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p> <p>Correo No. 4 - 4. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6/ 5. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>El contrato válido aportado No. 1 está clasificado con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 2 está clasificado con el código 81 10 15.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1/ 2. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 2 Cert6</p> <p>Correo No. 3 - 3. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p> <p>Correo No. 4 - 4. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6/ 5. Anexo No. 6. Experiencia del</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	A partir de la documentación inicialmente aportada, no es posible calcular el requisito.	NO CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1/ 2. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 2 Cert6</p> <p>Correo No. 3 - 3. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p> <p>Correo No. 4 - 4. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6/ 5. Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Comp Parte 2 C6</p>
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4 Santo Domingo compressed Parte 1 - Pág. 1

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 7 - Requisitos ponderables - Requisitos ponderables - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento</p>

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE**

**2.1.12. CONSORCIO SERVINC - EMPREGER**

**2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 7</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</p>	<p>NO CUMPLE /RECHAZADO</p>	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág 10 - 32</p>	<p>En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, que establece como termino de constitución para los oferentes el siguiente: “ Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituido mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, teniendo en cuenta que tal y como se observa en el certificado de existencia y representación legal del integrante EMPREGER S.A.S., su constitución fue el 20 de mayo 2021, por lo cual, no cumple con el mínimo de 3 años exigido en el presente proceso. El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo que indica: a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.	
<b>3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>4 Documento de constitución del proponente plural</b>	NO CUMPLE /RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág 34 - 38	El numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección, establece: “El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa”, por lo cual, la presentación legal del consorcio debe estar en el integrante con el mayor porcentaje de participación, se observa que para el presente caso, se designó a una persona que no corresponde al integrante con mayor participación, por lo cual, se procede con el rechazo de la oferta.	
<b>5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de</b>	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 44 - 53	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 55 - 359	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 360 - 361	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 365 - 371	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 373 -385	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 39 - 41	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 392 - 396	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 419 - 423	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 426 - 429	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 373 - 379	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 352 - 357	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	800252997 0	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la Sr ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO, contador público YENIS ESPERANZA LESMES . con TP 117885-T Y revisor fiscal RAUL ORTIZ BEGAMBRE con TP 85473-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador YENIS ESPERANZA LESMES . con TP 117885-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el revisor fiscal RAUL ORTIZ BEGAMBRE con TP 85473-T Dictamen Limpio.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	Se evidencia para el contador público YENIS ESPERANZA LESMES . con TP 117885-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 11/11/2023  Se evidencia para el revisor fiscal AUL ORTIZ BEGAMBRE con TP 85473-T , copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO -BIC	901.487.021-3	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO -BIC</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por la representante legal MIGUEL LEON GARCIA y contador público ANGEE PATRICIA CARDENAS TRUJILLO . con TP 192486 -T.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador ANGEE PATRICIA CARDENAS TRUJILLO . con TP 192486 -T.  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia. c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER/ Requisitos Habilitantes CONSORCIO SERVINC- EMPREGER	Se evidencia para el contador público ANGEE PATRICIA CARDENAS TRUJILLO . con TP 192486 -T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 1/12/2023  NO Se evidencia para el Revisor Fiscal o contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de conformidad con el numera 6.2.4 de los términos de referencia

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 2	NO CUMPLE - RECHAZADO
-------------------------------------	-----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO -BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	800252997 0	901.487.021-3
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 18.575.209.284,00	\$ 4.026.283.546,00
Activo Total	\$ 20.016.494.852,00	\$ 4.048.273.230,00
Pasivo Corriente	\$ 4.497.115.706,00	\$ 780.701.332,00
Pasivo Total	\$ 7.714.690.947,00	\$ 780.701.332,00
Patrimonio	\$ 12.301.803.905,00	\$ 3.267.571.898,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 2.183.334.288,00	\$ 126.427.604,00
Gastos de Intereses	\$ 590.730,00	\$ 223.482,00
Ingresos Brutos	\$ 21.642.141.458,00	\$ 1.939.250.452,00
Ingresos Brutos SMMLV	21642,1	1939,3
Activos Brutos SMMLV	20016,5	4048,3

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	4,23	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	36,62%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	3382,97	<b>CUMPLE</b>
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,59	<b>CUMPLE</b>
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	16,36%	<b>CUMPLE</b>
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	10,13%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
<b>RESULTADO</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO EVALUADO</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

**2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	19	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	General y específica	Interventoría técnica, socio ambiental, administrativa y financiera de los proyectos: 1. Rehabilitación de la vía Tenjo - La Punta - Siberia – Tenjo – Tabio - Cajicá, municipio Tenjo. 2. Mejoramiento de la vía Subachoque. 3. Estudios, diseños y pavimentación vía casco urbano de Madrid - Los Árboles Puente Piedra en el municipio Madrid. 4. Mejoramiento de la vía Zipaquirá - Nemocón - Suesca, municipio Zipaquirá. 5. Rehabilitación de la vía Capellania - Guachetá. 6. Mejoramiento y pavimentación de la vía autopista a Medellín parque La Florida costado occidental Aeropuerto El Dorado, municipio de Cota Cundinamarca. 7. Mejoramiento y rehabilitación de la vía Los Alpes - Quipile - Cajitas, municipio Quipile. 8. Rehabilitación vía Cartagenita – Zipacon – Cachipa - La Gran Vía – Tena - Los Alpes – Petaluma – Anolaima - Corralejas y San Carlos-La Florida. 9. Rehabilitación y mantenimiento vía Puerta Amarilla (Ricaurte) Los Manueles-Agua de Dios - Tocaima y construcción puente sobre río Bogotá. 10. Mejoramiento vía Zipaquirá - Pacho-La Palma, municipio Pacho. Departamento Cundinamarca.	SOP-V-049-2006	81 10 15 81 10 22	Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. - Servinc S.A.S.	31/10/2006	29/10/2010	Liquidado	10.491,31	N.A.	I	100%	10.491,31

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
2	91	Alcaldía de Bucaramanga	General	Interventoría para la construcción del parque intercambiador vial Neomundo y obras complementarias en el municipio de Bucaramanga - Santander.	710 de 2010	81 10 15 81 10 22	Consorcio Cisma/ Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. - Servinc S.A.S.	22/11/2010	13/01/2013	Liquidado	5.426,77	N.A.	C	20%	1.085,35
3	108	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para el mejoramiento y rehabilitación de la primera calzada de la vía circunvalar de Barranquilla.	2083 de 2014	81 10 15 81 10 22	Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. - Servinc S.A.S.	31/12/2014	20/01/2017	Finalizado	3.052,91	N.A.	I	100%	3.052,91
4	117	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría técnica financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras de La Soberanía tramo La Lejía - Saravena Ruta 66 Tramo 04.	1228 de 2017	81 10 15 81 10 22	Consorcio Ecosaravena/ Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. - Servinc S.A.S.	28/11/2017	7/12/2018	Finalizado	1.275,03	N.A.	C	20%	255,01
														14.884,58	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p><b>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</b></p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 520 a 564</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de rehabilitación, mejoramiento y pavimentación de vías secundarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 91,00 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 523 a 535</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios y valor total ejecutado en SMMLV según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 537 a 541</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios y valor total ejecutado en SMMLV según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 543 a 548</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios y valor total ejecutado en SMMLV según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 550 a 564</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 14.884,58 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 520 a 564</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 520 a 564</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no considerar pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 aporta 14.884,58 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folios 520 a 564
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folio 520

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Requisitos Habilitantes Consorcio Servinc Empreger - Folio 566

<p>documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	del representante legal, en formato PDF.		
--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.13. SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

### 2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remite el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se solicita en el literal g del numeral 6.1.11, que indica: “La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.”	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	891.101.100	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE N° 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS contador público MAYRA ALEXANDRA ARISTIZABAL con TP 229699-T. y revisor fiscal FRANCY EDITH CLAROS CASTRO con TP 185901-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE N° 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS contador público MAYRA ALEXANDRA ARISTIZABAL con TP 229699-T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / SOBRE N° 1 REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS contador público MAYRA ALEXANDRA ARISTIZABAL con TP 229699-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal FRANCY EDITH CLAROS CASTRO con TP 185901-T <b>Dictamen Limpio.</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / SOBRE N° 1 REQUISITOS HABILITANTES / P.347-349	NO Se evidencia para el contador público MAYRA ALEXANDRA ARISTIZABAL con TP 229699-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido de conformidad con el literal 6.2.4 de los términos de referencia.  Se evidencia para el Revisor Fiscal FRANCY EDITH CLAROS CASTRO con TP 185901-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 01/12/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	891.101.100
<b>Porcentaje de participación</b>	100%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 2.281.562.769,23
<b>Activo Total</b>	\$ 5.470.115.618,35
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 1.276.080.206,32
<b>Pasivo Total</b>	\$ 3.002.505.640,40
<b>Patrimonio</b>	\$ 2.467.609.977,95
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 309.578.234,88
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 141.425.831,17
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 1.849.975.827,84
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	1850,0
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	5470,1

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	1,79	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	54,89%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	2,19	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,22	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	12,55%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,66%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

El proponente queda rechazado de conformidad con el literal ee. del numeral 5.6 de los términos de referencia. "ee. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia."

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

**2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	22	Gobernación del Huila	General y específica	Consultoría e interventoría técnica y administrativa para las obras de construcción de la vía Garzón - Agrado - Pital en el Departamento el Huila, en una longitud del 27,5 kms.	029 -95	81 10 15 81 10 22	Sociedad Técnica Sota Ltda.	20/09/1995	5/01/1998	Liquidado	1.963,33	N.A.	I	100%	1.963,33
2	64	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade	General	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y de control presupuestal para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento del Atlántico.	2120422	81 10 15 81 10 22	Sociedad Técnica Sota Ltda.	19/04/2012	1/03/2013	Liquidado	2.704,64	N.A.	I	100%	2.704,64
3	112	Gobernación del Huila	General	Interventoría técnica a la construcción de 4,60 kilómetros de vía en pavimento flexible de la vía Guásimos - Santa María del K20+000 al K24+600 del municipio de Santa María - departamento del Huila.	0243 de 2010	81 10 15 81 10 22	Sociedad Técnica Sota Ltda.	17/02/2010	20/12/2011	Liquidado	923,00	N.A.	I	100%	923,00
4	139	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	General	Interventoría de las obras de pavimentación en concreto asfáltico de los sectores Buga K109+000 y K2+800 Loboguerrero de las carreteras Buga - Buenaventura y Cali - Loboguerrero.	755 de 1980	81 10 15 81 10 22	Sociedad Técnica Sota Ltda.	12/08/1980	4/07/1985	Liquidado	4.411,66	N.A.	I	100%	4.411,66
<b>10.002,63</b>															

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 411 a 440
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía terciaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 27,50 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta objeto del contrato según documentación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 413 a 417
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 419 a 428

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 430 a 436
	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías primarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número de contrato, fecha de inicio y fecha de terminación según documentación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 438 a 440
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 10.002,63 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 411 a 440
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 411 a 440

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 411 a 440
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Pág. 411

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Sobre No. 1 Requisitos Habilitantes - Págs. 442 a 443

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>			
--	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.14. CONSORCIO INTERVENTORES IC 001

### 2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite la Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5), debidamente diligenciado y suscrito.	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito.	
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

#### 2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CELQO S.A.S	900090780 6	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>CELQO S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>NO CUMPLE</b>	2 CORREO / Requisitos Habilitantes No Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	2 CORREO / Requisitos Habilitantes No Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	2 CORREO / Requisitos Habilitantes No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia. c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	2 CORREO / Requisitos Habilitantes NO Se evidencia para el contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de conformidad con el numera 6.2.4 de los términos de referencia Se evidencia para el contador Independiente público JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES con TP 86952-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>	SI está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
INGEPLAN.CO S.AS. BIC	800169622 1	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
INGEPLAN.CO S.AS. BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	2 CORREO / Requisitos Habilitantes	No Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	2 CORREO / Requisitos Habilitantes	No Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	2 CORREO / Requisitos Habilitantes	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.  c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / Requisitos Habilitantes	NO Se evidencia para el contador público independiente copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente de conformidad con el numera 6.2.4 de los términos de referencia  Se evidencia para el Revisor fiscal JOSE DEL CARMEN FREIRE TORRES con TP 86952-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 07/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		Si está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE / RECHAZADO
-------------------------------------	-----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE / RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CELQO S.A.S	INGEPLAN.CO S.AS. BIC
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	900090780 6	800169622 1
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente		
Activo Total		
Pasivo Corriente		
Pasivo Total		
Patrimonio		
Utilidad/ pérdida Operacional		
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos		
Ingresos Brutos SMMLV		
Activos Brutos SMMLV		

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2	NO EVALUADO
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.2	NO EVALUADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses	NO EVALUADO

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
					financieros de acuerdo con el numeral 6.2.3	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.4	NO EVALUADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No se evidencia el detalle de los gastos por intereses financieros de acuerdo con el numeral 6.2.5	NO EVALUADO
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO EVALUADO</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	54	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	General y específica	Interventoría al contrato que corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.	015 de 2015	81 10 15 81 10 22	Consorcio 4G/ CELQO S.A.S.	1/02/2016	14/09/2021	Liquidado	32.190,45	N.A.	C	25%	8.047,61
2	51	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para la gestión y mantenimiento vial integral de las carreteras Troncal del Occidente y alternas a la Troncal, departamentos de Cauca y Valle de Cauca.	1163 de 2020	81 10 15 81 10 22	Consorcio Euro-Mur/ Ingeplan.co S.A.S. BIC	11/09/2020	18/05/2021	Finalizado	1.967,35	N.A.	C	60%	1.180,41
3	12	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para el mantenimiento de la carretera Zipaquirá - Ubaté.	525 de 2001	81 10 15 81 10 22	Ingeplan.co S.A.S. BIC	22/08/2001	21/12/2001	Liquidado	416,86	N.A.	I	100%	416,86
9.644,88															



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf/ Contrato de orden N. 1 ANI 015 de 2015/ Contrato de orden N. 2 INVIAS 1163 de 2020/ Contrato de orden N. 3 INVIAS 525 de 2001</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías primarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 145,00 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 36,25 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta valor total ejecutado según literal F. del numeral 6.3.1.1.2. -Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- de los TDR: <i>"Para los proyectos de concesiones viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa</i></p>		CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p><i>constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten", así como fecha de inicio y fecha de terminación según documentación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</i></p>		
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mantenimiento de vías primarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación y estado del contrato según documentación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf/ Contrato de orden N. 2 INVIAS 1163 de 2020</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mantenimiento de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf/ Contrato de orden N. 3 INVIAS 525 de 2001</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 9.644,88 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf/ Contrato de orden N. 1 ANI 015 de 2015/ Contrato de orden N. 2 INVIAS 1163 de 2020/ Contrato de orden N. 3 INVIAS 525 de 2001
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf/ Contrato de orden N. 1 ANI 015 de 2015/ Contrato de orden N. 2 INVIAS 1163 de 2020/ Contrato de orden N. 3 INVIAS 525 de 2001

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al segundo integrante: El contrato No. 1 aporta 8.047,61 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 2 y No. 3 aporta 1.597,27 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf/ Contrato de orden N. 1 ANI 015 de 2015/ Contrato de orden N. 2 INVIAS 1163 de 2020/ Contrato de orden N. 3 INVIAS 525 de 2001</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - 11. Experiencia - Anexo No. 6. Experiencia del proponente.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente.pdf</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - Requisitos habilitantes - Anexo 7.1. Equipo de Trabajo</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.15. CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AIA**

**2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección, establece: "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa", por lo cual, la presentación legal del consorcio debe estar en el integrante con el mayor porcentaje de participación, se observa que para el presente caso, se designó a una persona que no corresponde al integrante con mayor participación, por lo cual, se procede con el rechazo de la oferta.	El comité evaluador se permite rectificar la evaluación jurídica, en el sentido de indicar que el requisito del documento de conformación de consorcio remitido inicialmente cumpliera con lo requerido, por lo cual se modifica el resultado y se procede con la revisión de los documentos remitidos como observación y subsanación por parte del oferente.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remite con la oferta el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se solicita en el literal g del numeral 6.1.11, que indica: "La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago."	El oferente remitió el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y lo establecido en el numeral 6.1.11.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), de las personas jurídicas integrantes de la figura asociativa.	El oferente remitió junto con los documentos de subsunción el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), debidamente diligenciado y suscrito por los representantes legales de cada uno de los

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				integrantes de la figura asociativa.
20 Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	890.929.122	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	CUMPLE	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIM / 1 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AIM SAS	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal suplente MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T. y revisor fiscal KEVIN ARENAS GALVIS con TP 302602-T
	CUMPLE	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIM / 2 NOTAS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AIM SAS	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal suplente MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T.
	CUMPLE	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIM / 3 DICTAMEN; 4 CERTIFICACIÓN	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal suplente MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			ESTADOS FINANCIEROS	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal KEVIN ARENAS GALVIS con TP 302602-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIM / AIMCO - TARJETA Y VIGENCIA JORGE H.	Se evidencia para el contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T. copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia.  Se evidencia para el Revisor Fiscal KEVIN ARENAS GALVIS con TP 302602-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 26/12/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		Si está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>AYM CONSULTORIA S.A.S</b>	901.410.673	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>AYM CONSULTORIA S.A.S</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIMCO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIMCO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIMCO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente CARLOS ALBERTO YEPES F. con T.P. 80570-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / REQ. HABILITANTES / INF FINANCIERA / AIMCO	Se evidencia para el contador público JORGE I HERRERA FRANCO con TP 132764-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 25/10/2023.  Se evidencia para el contador Independiente público CARLOS ALBERTO YEPES F. con T.P. 80570-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/03/2023. no vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia	El proponente subsana en debida forma. Allega para el contador Independiente CARLOS ALBERTO YEPES F. con T.P. 80570-T certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/01/2024
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		SI está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	AYM CONSULTORIA S.A.S
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Jurídica	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	890.929.122	901.410.673
<b>Porcentaje de participación</b>	70%	30%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 13.907.162.000,00	\$ 1.572.167.000,00
<b>Activo Total</b>	\$ 19.507.481.000,00	\$ 2.534.033.000,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 6.947.247.000,00	\$ 343.208.000,00
<b>Pasivo Total</b>	\$ 7.474.806.000,00	\$ 343.208.000,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 12.032.675.000,00	\$ 2.190.825.000,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 1.289.854.000,00	\$ 82.060.000,00
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 70.506.000,00	\$ 44.000,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 24.807.014.000,00	\$ 1.193.151.000,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	24807,0	1193,2
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	19507,5	2534,0

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,78	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	30,89%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	572,31	<b>CUMPLE</b>
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,48	<b>CUMPLE</b>

5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,63%	<b>CUMPLE</b>
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	5,60%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 114.800.000	\$ 114.800.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.800.000,00	\$ 400.000,00	14,00	\$ 86.800.000	\$ 86.800.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 57.400.000	\$ 57.400.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.940.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.940.000,00				
Profesional Social	\$ 4.000.000,00		14,00	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 4.000.000,00	\$ 357.000,00	10,00	\$ 43.570.000	\$ 43.570.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.200.000,00		9,00	\$ 37.800.000	\$ 37.800.000,00
Auditor de calidad	\$ 4.200.000,00		9,00	\$ 37.800.000	\$ 37.800.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	\$ 2.700.000,00	\$ 200.000,00	28,00	\$ 81.200.000	\$ 81.200.000,00
Inspector SST	\$ 2.230.000,00	\$ 200.000,00	14,00	\$ 34.020.000	\$ 34.020.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 901.790.000	\$ 901.790.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.983.938.000	\$ 1.983.938.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 760.000,00	42,00	\$ 31.920.000,00	\$ 31.920.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	12,00	\$ 26.340.000,00	\$ 26.340.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 319.590.000,00	\$ 319.590.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.528.000,00	\$ 2.303.528.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.487.041.400,00	\$ 2.487.041.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.537.866,00	\$ 472.537.866,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.579.266,00	\$ 2.959.579.266,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.579.266 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf y EXCEL	CUMPLE
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	CUMPLE

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	121	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto Villagarzón - San José del Fragua fase 2, en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad.	637 de 2012	81 10 15 81 10 22	Consorcio Prioritario 004/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. - AIM S.A.S. (AYM Consultoría S.A.S.)	9/08/2012	28/12/2015	Finalizado	7.576,86	N.A.	C	50%	3.788,43
2	15	Gobernación de Antioquia	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del proyecto para el mejoramiento y pavimentación de la Troncal del Caribe, tramo San Juan de Urabá - Necoclí, sector San Juan de Urabá - Mulatos.	2005-CC-20-347	81 10 15 81 10 22	Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. - AIM S.A.S.	1/02/2006	1/09/2008	Finalizado	6.420,35	N.A.	I	100%	6.420,35
3	51	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector K0+000 (Pueblo Rico) al K6+500, de la carretera Pueblo Rico - Apia, Ruta 50, Tramo 5003.	420 de 2003	81 10 15 81 10 22	Consorcio CCC S.A. - A.I.M. Ltda./ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. - AIM S.A.S. (AYM Consultoría S.A.S.)	22/12/2003	15/02/2005	Liquidado	1.668,22	N.A.	C	50%	834,11
4	57	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación carretera Valledupar - Badillo - San Juan del Cesar.	781-99	81 10 15 81 10 22	U.T. Bateman Ingeniería Ltda. - Arredondo Madrid Ingenieros Civiles (AIM Ltda.)/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. - AIM S.A.S.	25/01/1999	31/12/2000	Finalizado	4.721,61	N.A.	UT	50%	2.360,81
														13.403,70	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 28,27 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 14,14 km.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por el representante legal y contador público, se verifica que Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. - AIM S.A.S. es asociado de AYM Consultoría S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de AYM Consultoría S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (Remision 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 1 (Fragua)/ Cto 2 (Mulatos)/ Cto 3 (Apia)/ Cto 4 (Badillo)</p> <p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (Remision 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 1 (Fragua) - Acta entrega y recibo definitivo de obra/ Certificado San Jose de Fragua r</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.  Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.		
	2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y pavimentación de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.	CUMPLE	Correo No. 5 - Req. Ponderables (Remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 2 (Mulatos) - 2006 CO 20 076 Acta de Entrega y Recibo definitivo/ Cert. Final mulatos/ Certificado Contratista San Juan de Urabá
	3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por el representante legal y contador público, se verifica que Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. - AIM S.A.S. es asociado de AYM Consultoría S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de AYM Consultoría S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta	CUMPLE	Correo No. 5 - Req. Ponderables (remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 3 (Apia) - Acta de recibo de obra/ categoría vías (Invias)/ Cert. Pueblo rico Apia

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación y estado del contrato según documentación aportada, así como valor total ejecutado y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>		
	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 4 (Badillo) - Cert. Valledupar #RUP 57/ Tipo de vía Invias (Badillo San Juan del Cesar).png/ Tipo de vía Invias (Badillo San Juan del Cesar).pdf/ UT Badillo</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 13.403,70 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 1 (Fragua)/ Cto 2 (Mulatos)/ Cto 3 (Apia)/ Cto 4 (Badillo)</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (Remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 1 (Fragua)/ Cto 2 (Mulatos)/ Cto 3 (Apia)/ Cto 4 (Badillo)</p>
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: la sumatoria de los contratos No. 2 y No. 4 aporta 8.781,16 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al segundo integrante: La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 3 aporta 4.622,54 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).pdf/ Cto 1 (Fragua)/ Cto 2 (Mulatos)/ Cto 3 (Apia)/ Cto 4 (Badillo)</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 5 - Req. Ponderables (Remisión 2) - 7. Experiencia 001 (vias Ant.) - Anexo No. 6. Exp (Vias Ant).xlsx/ Anexo</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
representante legal o apoderado del Proponente plural.			No. 6. Exp (Vias Ant).pdf

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 4 - Req. Ponderables (remisión 1) - 1. Anexo 7.1 y 7.2 Personal - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.16. CONSORCIO INTERVIAS 2023**

**2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación la garantía sin la inclusión de los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que	El oferente remitió con los documentos de subsanación garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida firma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			establece: “a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato”.	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente suscrito y diligenciado.	El oferente remite el ANEXO 23 - PACTO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	10.678.941.933	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ contador público MIGUEL ANGUEL QUIROZ SALAZAR con TP 97836-T	
	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 .	
	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia se requiere subsanar . Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fisca JORGE LUIS RICARDO BARRETO con TP 113542-T <b>Dictamen Limpio.</b>	El proponente subsana en debida forma. Allega certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmada.
	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	Se evidencia para el contador público MIGUEL ANGUEL QUIROZ SALAZAR con TP 97836-T . copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de 8/11/2023 Se evidencia para el Revisor Fiscal JORGE LUIS RICARDO BARRETO con TP 113542-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 28/11/2023.	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		SI está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORA OD S.A.S	901361031-5	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSULTORA OD S.A.S	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal suplente NEILA ROSA ROMERO GUZMAN contador público MIGUEL ANGUEL QUIROZ SALAZAR con TP 97836-T. y revisor fiscal JESSICA MARIA HOYOS MONTALVO con TP 217424-T	
	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 .	
	CUMPLE	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. se requiere subsanar  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal JESSICA MARIA HOYOS MONTALVO con TP 217424-T Dictamen Limpio.	El proponente subsana en debida forma. certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022 debidamente firmada.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / COREEO 1 - REMISION 2 / CORREO 1 - REMISION 2.pdf	Se evidencia para el contador público MIGUEL ANGUEL QUIROZ SALAZAR con TP 97836-T . copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de 8/11/2023  Se evidencia para el contador Independiente público JESSICA MARIA HOYOS MONTALVO con TP 217424-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/12/2023.	
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ	CONSULTORA OD S.A.S
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Natural	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	890.929.122	901361031-5
<b>Porcentaje de participación</b>	70%	30%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 2.516.355.384,00	\$ 529.738.580,00
<b>Activo Total</b>	\$ 2.688.695.384,00	\$ 530.638.580,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 79.856.654,00	\$ 0
<b>Pasivo Total</b>	\$ 79.856.654,00	\$ 393.262.000,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 2.528.838.730,00	\$ 137.376.580,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 455.238.196,00	\$ 131.293.210,00
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 0,00	\$ 3.547.701,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 5.245.685.878,00	\$ 3.035.811.429,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	5245,7	3035,8
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	2688,7	530,6

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	Nota 1: El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	24,3%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Nota 1: El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,88	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	41,27%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	19,27%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00		14,00	\$ 98.000.000,00	\$ 98.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		14,00	\$ 82.600.000,00	\$ 82.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		14,00	\$ 53.200.000,00	\$ 53.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00

Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 5.000.000,00		10,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 5.000.000,00		9,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Auditor de calidad	\$ 5.000.000,00		9,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	\$ 2.700.000,00		28,00	\$ 75.600.000,00	\$ 75.600.000,00
Inspector SST	\$ 2.230.000,00		14,00	\$ 31.220.000,00	\$ 31.220.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000,00	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 903.020.000,00	\$ 903.020.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.986.644.000,00	\$ 1.986.644.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 750.000,00	42,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.300.000,00	14,00	\$ 88.200.000,00	\$ 88.200.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00

OTROS COSTOS						\$	-
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.100.000,00	12,00	\$ 25.200.000,00	\$	25.200.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$	11.620.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$	11.620.000,00	
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$	<b>316.770.000,00</b>	\$ <b>316.770.000,00</b>	
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$	<b>2.303.414.000,00</b>	\$ <b>2.303.414.000,00</b>	
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$	<b>183.513.400,00</b>	\$ <b>183.513.400,00</b>	
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$	<b>2.486.927.400,00</b>	\$ <b>2.486.927.400,00</b>	
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$	<b>472.516.206,00</b>	\$ <b>472.516.206,00</b>	
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$	<b>2.959.443.606,00</b>	\$ <b>2.959.443.606,00</b>	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.443.606 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	47	Gobernación de Córdoba	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la obra: Mejoramiento de la carretera Tierraalta – Caserío el 15 y rehabilitación de la carretera Ye de Los Morales – Río Sinú en la vía a Valencia en el departamento de Córdoba.	006 de 2015	81 10 15 81 10 22	Consorcio Intervycons/ Amado Miguel Ortiz Ortiz	20/03/2015	20/09/2016	Liquidado	4.622,45	N.A.	C	80%	3.697,96
2	46	Gobernación de Córdoba	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la obra: Mejoramiento de la carretera Tierraalta – Caserío el 15 y rehabilitación de la carretera Ye de Los Morales – Río Sinú en la vía a Valencia en el departamento de Córdoba - Tramo N° 4.	468-2017	81 10 15 81 10 22	Consorcio Interventoría K15/ Amado Miguel Ortiz Ortiz (Constructora OD S.A.S.)	2/06/2017	31/12/2018	Liquidado	3.501,92	N.A.	C	47%	1.645,90
5.343,86															



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Págs. 2 a 63
<p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 21,50 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 17,20 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación según acta de liquidación aportada.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vías secundarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Págs. 4 a 29

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vías secundarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por el representante legal, contador público y revisor fiscal, se verifica que Amado Miguel Ortiz Ortiz es asociado de Constructora OD S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de Constructora OD S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente- de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número de contrato según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Págs. 31 a 63
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 5.343,86 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Págs. 2 a 63
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Págs. 2 a 63

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: El contrato No. 1 aporta 3.697,96 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al segundo integrante: El contrato No. 2 aporta 1.645,90 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Págs. 2 a 63
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - Correo 1 Remisión 3 - Pág. 2

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del</p>	CUMPLE	Correo No. 5 - Correo 3 Remisión 1 - Pág. 4.

<p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>		
---	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.17. CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA FP

### 2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	<p>En cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: “b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, en integrante persona natural de la figura asociativa no remite el soporte de pago de los aportes a la seguridad social, del mes inmediatamente anterior al cierre del</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			proceso, es decir, diciembre de 2023.	
10	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

## 2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	820.000.836	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T. y revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T
	CUMPLE	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T. y revisor fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T
	CUMPLE	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal GUSTAVO PEREZ MARIÑO contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	CUMPLE	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencia para el contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores			del 05/10/2023. Se evidencia para el Revisor Fiscal HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/12/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>GUSTAVO PEREZ MARIÑO</b>	6.762.843	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>GUSTAVO PEREZ MARIÑO</b>	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. GUSTAVO PEREZ MARIÑO contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T. y contador público independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T.  El integrante NO tiene la obligación en el RUT "Obligado a llevar contabilidad" de conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia.
	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. GUSTAVO PEREZ MARIÑO contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T. y contador público independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T
	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el Sr. GUSTAVO PEREZ MARIÑO contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T <b>Dictamen Limpio.</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES / PROPUESTA CSC INTERVIAL ANTIOQUIA	Se evidencia para el contador público MARIA FERNANDA ANGARITA BUITRAGO con TP 215164-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 05/10/2023.  Se evidencia para el contador público Independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 31/12/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	GUSTAVO PEREZ MARIÑO
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	820.000.836	6.762.843
Porcentaje de participación	40%	60%
Activo Corriente	\$ 9.183.185.888,00	\$ 2.334.188.743,00
Activo Total	\$ 11.106.934.539,00	\$ 8.168.531.766,00
Pasivo Corriente	\$ 964.593.742,00	\$ 153.485.700,00
Pasivo Total	\$ 3.780.164.778,00	\$ 5.673.773.161,00
Patrimonio	\$ 7.326.769.761,00	\$ 2.494.758.605,00
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 1.424.206.689,00	\$ 452.005.434,00
Gastos de Intereses	\$ 3.675.153,00	\$ 102.245.874,00
Ingresos Brutos	\$ 10.570.753.748,00	\$ 2.749.496.060,00
Ingresos Brutos SMMLV	10570,8	2749,5
Activos Brutos SMMLV	11106,9	8168,5

**Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.**

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	12,93	<b>CUMPLE</b>
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	55,29%	<b>CUMPLE</b>
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	157,66	<b>CUMPLE</b>
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,57	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	18,65%	<b>CUMPLE</b>
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	8,45%	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

**2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico**

**Experiencia mínima requerida**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	51	Fiduciaria La Previsora	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, social y predial para los cinco (5) proyectos - infraestructura vial asignados a Ecopetrol S. A. dentro del marco del mecanismo - Obras por Impuestos.	3-1-77258-006-2019	81 10 15 81 10 22	Consorcio Interestudios 008 2018/ Gustavo Pérez Mariño	29/04/2019	25/08/2021	Liquidado	7.912,41	N.A.	C	60%	4.747,45
	Consorcio Interestudios 008 2018/ Interestudios Ingeniería S.A.S.						5%							395,62	
2	4	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 20 kilómetros en el departamento delChocó.	2005-2005	81 10 15 81 10 22	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Gustavo Pérez Mariño	8/11/2005	25/06/2008	Finalizado	2.989,26	N.A.	C	75%	2.241,95
	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.						12%							358,71	
3	3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Interventoría técnica administrativa financiera y ambiental para las intervenciones integrales a la malla vial local del grupo vial Fase III - Grupo 2 localidades - Tunjuelito y Ciudad Bolívar con recursos cofinanciados entre el IDU y los Fondos de Desarrollo Local en la ciudad - Bogotá D.C.	IDU-143-2006	81 10 15 81 10 22	Consorcio Intervías 2007/ Gustavo Pérez Mariño	15/03/2007	14/07/2009	Liquidado	6.567,37	N.A.	C	33%	2.167,23
															9.910,95

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1 Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 299 a 366</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 21,84 km, que afectada por el porcentaje de participación de los integrantes, corresponde a 14,20 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio, fecha de terminación y estado del contrato según documentación aportada, así como número de consecutivo, clasificador de bienes y servicios y valor total ejecutado según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1 Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 300 a 319</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio y</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1 Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 320 a 339</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>terminación según documentación aportada, así como clasificador de bienes y servicios y valor total ejecutado según verificación en el RUP.</p> <p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio, fecha de terminación y estado del contrato según documentación aportada, así como clasificador de bienes y servicios y valor total ejecutado según verificación en el RUP.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1</p> <p>Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 341 a 366</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 9.910,95 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1</p> <p>Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 299 a 366</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1</p> <p>Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 299 a 366</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 aporta 9.156,62 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al segundo integrante: La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 2 aporta 754,33 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1 Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 299 a 366</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1 Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Pág. 299</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 1. Sobre 1 Habilitantes - 0. 0. Propuesta CSC Intervial Antioquia FP reducido - Págs. 154 a 155</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.18. CONSORCIO VIAS SANTO DOMINGO**

**2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p>2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo 1 Remisión 1</p>	<p>En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, que establece como termino de constitución para los oferentes el siguiente: “ Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituido mínimo con tres (3) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”, teniendo en cuenta que tal y como se observa en el certificado de existencia y representación legal del integrante ORBITA DESARROLLO SA.S. BIC., su constitución fue el 2 de agosto 2023, por lo cual, no cumple con el mínimo de 3 años exigido en el presente proceso. El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo que indica: a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o</p>	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas. De igual forma, el integrante AESA PROYECTOS S.A.S, fue constituido el 22 de marzo de 2022, incurriendo en la causal de rechazo mencionada anteriormente	
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no allega el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como se solicita en el literal g del numeral 6.1.11, que indica: "La garantía debe acompañarse con el	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago.”	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
conflicto de interés (Anexo No. 2)				
19 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20 Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	901515287-6	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE	3 CORREO / 1 . HABILITANTES_ PARTE 1 /	No Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	3 CORREO / 1 . HABILITANTES_ PARTE 1 /	No Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	3 CORREO / 1 . HABILITANTES_ PARTE 1 /	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia. c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		<b>NO CUMPLE</b>	4 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES_ PARTE 2 / 11. DOCUMENTOS CONTADORES.pdf	Se evidencia para el contador público LUIS MIGUEL CARDENAS ROMERO con TP 16345-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 04/12/2023.
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO		<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
AESA PROYECTOS S.A.S.	901580432 4	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>AESA PROYECTOS S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO / 1. HABILITANTES_ PARTE 1 /	No Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	3 CORREO / 1. HABILITANTES_ PARTE 1 /	No Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	3 CORREO / 1. HABILITANTES_ PARTE 1 /	No se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.  c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	4 CORREO / 1 SOBRE - HABILITANTES_ PARTE 2 / 11. DOCUMENTOS CONTADORES.pdf	Se evidencia para el contador público CLAUDIA PATRICIA CUELLAR CASTAÑEDA con TP 76476-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 08/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>
--	------------------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	AESA PROYECTOS S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	901515287-6	901580432 4
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente		
Activo Total		
Pasivo Corriente		
Pasivo Total		
Patrimonio		
Utilidad/ perdida Operacional		
Gastos de Intereses		
Ingresos Brutos		
Ingresos Brutos SMMLV		
Activos Brutos SMMLV		

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	NO se evidencia estados financieros al 31 de diciembre de 2022 para determinar el indicador	NO EVALUADO

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						NO EVALUADO

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	106	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	General	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para la fábrica de interventoría de obra requeridas por Fonade en el desarrollo de sus programas en: Infraestructura de edificaciones, infraestructura vial, infraestructura de saneamiento básico y agua potable, infraestructura energética, servicios públicos y proyectos especiales, Fabrica No. 3. - Acta de servicio No. 681	2131906	81 10 15 81 10 22	Consorcio Fábrica Infraestructura 2013/ Río Arquitectura e Ingeniería S.A. (Orbita Desarrollo S.A.S. BIC)	8/07/2013	15/08/2017	Finalizado	21.138,92	N.A.	C	40%	8.455,57
2	36	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General y específica	Interventoría técnica para las vías intermedias y locales que ejecutan urbanizadores y/o terceros en Bogotá D.C.	023-2010	81 10 15 81 10 22	Consorcio Vías Intermedias/ HACE Ingenieros S.A.S. (AESA Proyectos S.A.S.)	6/09/2010	5/12/2011	Finalizado	4.024,69	N.A.	C	50%	2.012,35
3	92	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para el mejoramiento, gestión social, predial y ambiental de la carretera K15 - Tierralta - San Pedro de Urabá en desarrollo del programa "Vías para la Equidad" Módulo 2.	1605 de 2015	81 10 15 81 10 22	Consorcio Vías Nacionales 2016/ HACE Ingenieros S.A.S. (AESA Proyectos S.A.S.)	1/12/2015	31/07/2018	Finalizado	5.753,33	N.A.	C	40%	2.301,33
12.769,25															

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por el representante legal y contador público, se verifica que Rio Arquitectura e Ingeniería S.A. (Arca Arquitectura e Ingeniería S.A.) es asociado de Orbita Desarrollo S.A.S. BIC.</p> <p>Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de Orbita Desarrollo S.A.S. BIC. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 01. RUP 106. Orbita Enterritorio Fabrica Cto. N° 2131906/ 02. RUP 36. AESA. Contrato N° 023 2010 ok/ 03. RUP 92. AESA. Contrato N°1605 2015 ok</p> <p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 01. RUP 106. Orbita Enterritorio Fabrica Cto. N° 2131906</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>		
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por el representante legal y contador público, se verifica que HACE Ingenieros S.A.S. es asociado de AESA Proyectos S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de AESA Proyectos S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 116,77 km,</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 02. RUP 36. AESA. Contrato N° 023 2010 ok</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 58,39 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Por otro lado, mediante certificación de participación de accionistas suscrito por el representante legal y contador público, se verifica que HACE Ingenieros S.A.S. es asociado de AESA Proyectos S.A.S. Igualmente, el contrato se encuentra registrado en el RUP de AESA Proyectos S.A.S. Por lo tanto, según literal F. del numeral 6.3.1.1.1. - Características de los contratos presentados para acreditar la experiencia del proponente de los TDR, el contrato se tiene en cuenta para la evaluación.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 03. RUP 92. AESA. Contrato N°1605 2015 ok</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 12.769,25 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 01. RUP 106. Orbita Enterritorio Fabrica Cto. N° 2131906/ 02. RUP 36. AESA. Contrato N° 023 2010 ok/ 03. RUP 92. AESA. Contrato N°1605 2015 ok</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 01. RUP 106. Orbita Enterritorio Fabrica Cto. N° 2131906/ 02. RUP 36. AESA. Contrato N° 023 2010 ok/ 03. RUP 92. AESA. Contrato N°1605 2015 ok</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: El contrato No. 1 aporta 8.455,57 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al segundo integrante: La sumatoria de los contratos No. 2 y No. 3 aporta 4.313,68 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 01. RUP 106. Orbita Enterritorio Fabrica Cto. N° 2131906/ 02. RUP 36. AESA. Contrato N° 023 2010 ok/ 03. RUP 92. AESA. Contrato N°1605 2015 ok</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - Experiencia del proponente - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 4 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 14. Anexo No. 7.1. Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.19. CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES**

**2.1.19.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 6 - 10	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 120 - 136	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 Remisión 1 Pág 111 - 114	El numeral 6.1.4.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección, establece: “El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuara como representante legal de la figura asociativa”, por lo cual, la presentación legal del consorcio debe estar en el integrante con el mayor porcentaje de participación, se observa que para el presente caso, se designó a una persona que no corresponde al integrante con mayor participación, por lo cual, se procede con el rechazo de la oferta.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 432 - 437	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 139 - 385	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 92 - 96	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 12 - 22	El integrante persona natural de la figura asociativa no remite el soporte de pago del sistema general de salud y seguridad social, del mes inmediatamente anterior al cierre es decir, diciembre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.10 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, de los términos de referencia del presente proceso de selección que estipula: “b) Tratándose de persona natural nacional deberá también acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA”	
10	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 388 - 401	N/A	N/A
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 425 - 430	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 24 - 29	N/A	N/A
16	N/A	N/A	N/A	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 99 - 109	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	terrorismo (Anexo No. 16)				
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 -4	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18), de las personas jurídicas integrantes de la figura asociativa.	
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 116 - 117	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.19.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
INPROTEKTO LIMITADA	800.032.486	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INPROTEKTO LIMITADA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	NO CUMPLE		NO se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 conforme al numeral 6.2.1 de los términos de referencia
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE		NO se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 conforme al numeral 6.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación y dictamen de los estados financieros		<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>		<p>NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.</p> <p><i>c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.</i></p>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - 1 REQUISITOS HABILITANTES P. 21-22	<p>No Se evidencia para el contador público, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia</p> <p>Se evidencia para el Revisor Fiscal AGUSTÍN HERNANDO RODRÍGUEZ COLORADO con TP 8297-T copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente con fecha de expedición 03/01/2024</p>
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO		<b>CUMPLE</b>		<p>NO está incluido en el BDME</p> <p>NO ha incumplido acuerdos de pago</p>

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	6.769.200	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal HORACIO DÍAZ TORRES contador público JOHANNA ANDREA FORERO con TP 140159-T ty Contador Público Independiente JAIME VASQUEZ DELGADO con TP 32236-T</p> <p>El integrante no cuenta con un RUT vigente en cumplimiento de la resolución 000114 de 21/12/2020 y con fecha de generación de documento no mayor a 30 días.</p>
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE</b>	NO se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 conforme al numeral 6.2.2 de los términos de referencia
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	<p>NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.</p> <p>No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.</p> <p><i>c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.</i></p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta	<b>NO CUMPLE</b>	<p>No Se evidencia para el contador público, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia</p> <p>No Se evidencia para el Revisor Fiscal copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente con fecha</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
central de contadores			de expedición vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>
--	------------------------------

Integrante 3	Nit o cc	Tipo de persona
<b>BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.</b>	900.779.202	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - 1 REQUISITOS HABILITANTES Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ contador público JACQUELINE RODRÍGUEZ MARTINEZ con TP 276372-T. y revisor fiscal NIDIA IRENE RODRÍGUEZ TORRES con TP 200868-T.
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - 1 REQUISITOS HABILITANTES Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	NO Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  No Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia por consiguiente, el proponente se rechaza de acuerdo con el literal c.c del numeral 5.6 de los términos de referencia.  <i>c.c. Cuando el proponente no presente, junto con la propuesta, el dictamen a los estados financieros, debidamente firmado por el revisor fiscal o contador público independiente en atención a los términos de referencia y la ley.</i>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO / 1 SOBRE - 1 REQUISITOS HABILITANTES P14-16	No Se evidencia para el contador público, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha vigente de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia  Se evidencia para el revisor fiscal NIDIA IRENE RODRÍGUEZ TORRES con TP 200868-T, copia de cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL 3</b>	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>
--	------------------------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>
--	------------------------------

**Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente**

INTEGRANTES	INPROTEKTO LIMITADA	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Jurídica	Persona Natural	Persona Jurídica
<b>NIT/CC</b>	800.032.486	6.769.200	900.779.202
<b>Porcentaje de participación</b>	60%	30%	10%
<b>Activo Corriente</b>			\$ 4.067.802.000,00
<b>Activo Total</b>			\$ 4.835.800.000,00
<b>Pasivo Corriente</b>			\$ 593.639.000,00
<b>Pasivo Total</b>			\$ 2.164.121.000,00
<b>Patrimonio</b>			\$ 2.671.679.000,00
<b>Utilidad/ pérdida Operacional</b>			\$ 4.257.615.000,00
<b>Gastos de Intereses</b>			\$ 156.000,00
<b>Ingresos Brutos</b>			\$ 7.633.027.000,00
<b>Ingresos Brutos SMMLV</b>	0,0	0,0	7633,0
<b>Activos Brutos SMMLV</b>	0,0	0,0	4835,8

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	No es posible la verificación del indicador financiero ya que no se aportan estados financieros para el cálculo correspondiente	NO EVALUADO
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	No es posible la verificación del indicador financiero ya que no se aportan estados financieros para el cálculo correspondiente	NO EVALUADO
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	No es posible la verificación del indicador financiero ya que no se aportan estados financieros para el cálculo correspondiente	NO EVALUADO
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	No es posible la verificación del indicador financiero ya que no se aportan estados financieros para el cálculo correspondiente	NO EVALUADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No es posible la verificación del indicador financiero ya que no se aportan estados financieros para el cálculo correspondiente	NO EVALUADO
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	No es posible la verificación del indicador financiero ya que no se aportan estados financieros para el cálculo correspondiente	NO EVALUADO
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.19.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	67	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade	General	Fabrica N° 06 - Interventoría de obra y diseños y estudios técnicos requeridos por Fonade, en desarrollo de sus proyectos de infraestructura.	2151367 de 2015	81 10 15 81 10 22	Consorcio TTU- Inprotekto/ Inprotekto Ltda.	21/07/2015	31/12/2018	Finalizado	7.524,20	N.A.	C	40%	3.009,68
2	70	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación en las carreteras Hatillo (Hoyo Rico) - Los Llanos - Tarazá - Caucasia, Ruta 25; Tramo 2510 sector Hoyo Rico (PR52+0474) - Los Llanos, Tramo 2511 sector Los Llanos - Yarumal (PR25+0050) y Valdivia - Tarazá y Tramo 2512 Tarazá - Caucasia, departamento de Antioquia.	1833/ 2013	81 10 15 81 10 22	Consorcio IH2-2013/ Inprotekto Ltda.	17/10/2013	30/07/2016	Finalizado	6.919,93	N.A.	C	40%	2.767,97
	Consorcio IH2-2013/ Enrique Hernando Prieto Acevedo						20%							1.383,99	
3	8	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General y específica	Interventoría técnica para las vías intermedias y locales que ejecutan urbanizadores y/o terceros en Bogotá D.C.	023/ 2010	81 10 15 81 10 22	Consorcio Vías Intermedias/ Inprotekto Ltda.	6/09/2010	5/12/2011	Liquidado	4.024,70	N.A.	C	50%	2.012,35
															9.173,99

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 3 a 21
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyectos de mejoramiento, mantenimiento, conservación y pavimentación de vías terciarias y urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta número de contrato, fecha de terminación y estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 4 a 9
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyectos de mantenimiento y rehabilitación de vías primarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de terminación y estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 10 a 16

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 116,77 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 58,39 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta objeto del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 17 a 21
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 es 9.173,99 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 3 a 21
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2 y No. 3 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 3 a 21
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en</p>	<p>Dos de los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al primer integrante: la sumatoria de los contratos No. 1, No. 2 y No. 3 aporta 7.790,00 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p>	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 3 a 21

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	En relación al segundo integrante: El contrato No. 2 aporta 1.383,99 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).  El tercer integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).		
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folio 3

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:  I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.  II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante	El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Sobre 3 Requisitos ponderables - Folios 23 a 24

<p>del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>			
---	--	--	--

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.1.20. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL

### 2.1.20.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta ajustada, con la inclusión de los eventos en los cuales esta garantía cubrirá la indemnización por incumplimiento al ofrecimiento realizado por el oferente, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, que establece: “a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las	El oferente remitió con los documentos de subsanación garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes y el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida firma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato".	
11	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente suscrito y diligenciado.	El oferente remite el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	N/A	N/A	N/A	
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir el Pacto De Transparencia (Anexo No. 23), debidamente diligenciado y suscrito.	El oferente remite el ANEXO 23 - PACTO DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciado y suscrito, subsanando en debida forma y cumpliendo con lo solicitado en el informe inicial de requisitos habilitantes.
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.20.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL COSNTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	812003413-8	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL COSNTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_PORTE 1 / CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS CONSTRUDET A 31 DIC 2022.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ERNESTO ANTONIO COGOLLO DUEÑAS contador público KHARINA MANJAREES PALENCIA con TP 251340 -T.	
	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_PORTE 1 / CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS CONSTRUDET A 31 DIC 2022.pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022	
	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_PORTE 1 / CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS CONSTRUDET A 31 DIC 2022.pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el contador público KHARINA MANJAREES PALENCIA con TP 251340 -T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal NEIDER ENRIQUE CHARRASQUIEL PICO con TP 194728-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	CUMPLE	1 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_PORTE 1 / 40. DOCUMENTOS CONTADORA KHARINA MANJA.pdf y 5.0 jcc	Se evidencia para el contador público KHARINA MANJARRES PALENCIA con TP 251340 -T, copia de la tarjeta profesional y <b>NOTA:</b> No se evidencia certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia	El proponente subsana en debida forma. Allega para el contador público KHARINA MANJARRES PALENCIA con TP 251340 -T certificado de antecedentes disciplinarios expedido

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	la junta central de contadores			Se evidencia para el Revisor Fiscal NEIDER ENRIQUE CHARRASQUIEL PICO con TP 194728-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/10/2023.	con fecha del 04/01/2024.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	<b>CUMPLE</b>		Si está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	6.762.843	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<b>ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_ PARTE 2 / 1.0 NOTAS FINANCIERAS + ANEXOS 2022 ALM (1). Pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el Sr. ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ contador público JOSE LUIS GAVIRIA MARTINEZ con T.P. 43285 - T <b>NOTA:</b> Se evidencia que no hay coincidencias entre el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES y las NOTAS a los estados financieros. Según las cifras del estado de resultados el integrante requeriría tener revisor fiscal. se requiere aclarar y/o subsanar	El proponente subsana en debida forma. Allega aclaración respecto de lo solicitado debidamente firmado por contador público JOSE LUIS GAVIRIA MARTINEZ con T.P. 43285 - T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	2 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_ PARTE 2 / 1.0 NOTAS FINANCIERAS + ANEXOS 2022 ALM (1). Pdf	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	2 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_ PARTE 2 / 1.0 NOTAS FINANCIERAS + ANEXOS 2022 ALM (1). Pdf	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el contador público JOSE LUIS GAVIRIA MARTINEZ con T.P. 43285 - T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente NEIDER ENRIQUE CHARRASQUIEL PICO con TP194728-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	2 CORREO / 1 REQUISITOS - HABILITANTES_ PARTE 2 / 2.0, 3.0 y 5.0	No se evidencia Se evidencia para el contador público JOSE LUIS GAVIRIA MARTINEZ con TP. 43285 - T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia  Se evidencia para el contador independiente NEIDER ENRIQUE CHARRASQUIEL PICO con TP 194728-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/10/2023.	El proponente subsana en debida forma. Allega para el contador público JOSE LUIS GAVIRIA MARTINEZ con TP. 43285 - T cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 25/10/2023
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSTRUCTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL COSNTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Natural
NIT/CC	812003413-8	6.762.843
Porcentaje de participación	60%	40%
Activo Corriente	\$ 1.090.662.445,00	\$ 1.606.224.828,00
Activo Total	\$ 1.616.121.792,00	\$ 2.514.997.014,00
Pasivo Corriente	\$ 105.102.503,00	\$ 322.460.694,00
Pasivo Total	\$ 132.945.988,00	\$ 803.255.198,00
Patrimonio	\$ 1.483.175.804,00	\$ 1.711.741.816,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 1.257.709.247,00	\$ 408.900.814,00
Gastos de Intereses	\$ 0,00	\$ 40.491,00
Ingresos Brutos	\$ 1.462.500.247,00	\$ 3.306.018.667,00
Ingresos Brutos SMMLV	1462,5	3306,0
Activos Brutos SMMLV	1616,1	2515,0

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,22	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	17,71%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	Nota 1: El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,24	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	60,43%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	53,20%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))* (3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 7.800.000,00		14,00	\$ 109.200.000	\$ 109.200.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00		14,00	\$ 82.600.000	\$ 82.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00		14,00	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	\$ 6.500.000,00				
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.500.000,00				
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.500.000,00				
Especialista en Estructuras	\$ 6.500.000,00				
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.500.000,00				
Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.500.000,00				
Profesional Social	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Profesional Técnico Predial	\$ 5.000.000,00		10,00	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 5.000.000,00		9,00	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000,00
Auditor de calidad	\$ 3.800.000,00		9,00	\$ 34.200.000	\$ 34.200.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	2.700.000,00		28,00	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000,00
Inspector SST	2.230.000,00		14,00	\$ 31.220.000	\$ 31.220.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Técnico Administrativo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 903.420.000	\$ 903.420.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.987.524.000	\$ 1.987.524.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viáticos Director y/o Especialistas	Día	\$ 220.000,00	100,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 800.000,00	42,00	\$ 33.600.000,00	\$ 33.600.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.390.000,00	14,00	\$ 89.460.000,00	\$ 89.460.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.650.000,00	14,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.000.000,00	12,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 600.000,00	14,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 315.710.000,00	\$ 315.710.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.234.000,00	\$ 2.303.234.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.486.747.400,00	\$ 2.486.747.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.482.006,00	\$ 472.482.006,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.229.406,00	\$ 2.959.229.406,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.229.406 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.20.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	22	Gobernación de Córdoba	General	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la obra que tiene por objeto: Construcción de pavimento rígido para los corredores viales estratégicos corregimentales que comunican con las cabeceras urbanas y troncales en los municipios del medio y bajo Sinú departamento de Córdoba.	No. 691 de 2014	81 10 15 81 10 22	U.T. Entrevias BS 2014/ Alfredo Jose Lepsqueur Martínez	30/09/2014	15/09/2016	Liquidado	6.038,39	N.A.	UT	73%	4.408,02
2	34	Municipio de San Pedro	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra COP.LP.001.2015 cuyo objeto es: Mejoramiento de la vía que conduce de San Pedro a Buenavista - por el corregimiento de San Mateo, mediante la construcción de pavimento en el departamento de Sucre I Etapa.	CM-MMS-001-2015	81 10 15	Consorcio Inter San Pedro Buenavista 2015/ Constructores del Desarrollo Territorial Construdet y Compañía Ltda.	10/08/2015	24/12/2019	Finalizado	1.119,51	N.A.	C	80%	895,61
														5.303,63	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1 interventoría San Pedro Sucre Construdet Ltda/ 2.0 Interventoría Gobernación de Córdoba Alfredo</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vías secundarias y urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 2.0 Interventoría Gobernación de Córdoba Alfredo</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida es 9,00 km, que afectada por el porcentaje de participación del integrante, corresponde a 7,20 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1 interventoría San Pedro Sucre Construdet Ltda</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.	Se ajusta estado del contrato según documentación aportada y clasificador de bienes y servicios según verificación en el RUP.		
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1 y No. 2 es 5.303,63 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1 Interventoría San Pedro Sucre Construdet Ltda/ 2.0 Interventoría Gobernación de Córdoba Alfredo
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	El contrato válido aportado No. 1 está clasificado con los códigos 81 10 15 y 81 10 22. Por otro lado, el contrato No. 2 está clasificado con el código 81 10 15.	CUMPLE	Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1 interventoría San Pedro Sucre Construdet Ltda/ 2.0 Interventoría Gobernación de Córdoba Alfredo

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Los dos integrantes de la figura asociativa aportan experiencia.</p> <p>En relación al segundo integrante: El contrato No. 1 aporta 4.408,02 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>En relación al primer integrante: El contrato No. 2 aporta 895,61 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que los demás integrantes aporten el 5% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 127,57 SMMLV. Cumpliendo con el requisito ii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf/ 1 Interventoría San Pedro Sucre Construdet Ltda/ 2.0 Interventoría Gobernación de Córdoba Alfredo</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes Parte 2 - 2. Experiencia habilitante - Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.xlsx/ Anexo No. 6. Experiencia del proponente 4.pdf</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - 1. Requisitos habilitantes Parte 1 - 17. Equipo de trabajo - Anexo No. 7.1. Formato aceptación y cumplimiento personal clave evaluable</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.21. CONSORCIO CONSULTECNICOS**

**2.1.21.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el recibo de pago de la póliza, tal y como se exige en el literal g del numeral 6.1.11: "g) La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar	El oferente remitió el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, cumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, subsanando en debida forma.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta". En caso de que el oferente no subsane en debida forma este requisito se procederá con el rechazo de la propuesta	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.21.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. – CONSULTECNICOS	860.014.285	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. – CONSULTECNICOS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ANTONIO FERRARO MAURELLO contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T. y el Revisor Fiscal HUMBERTO A SAVINO LLOREDA con TP 5983-T	
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal ANTONIO FERRARO MAURELLO contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal HUMBERTO A SAVINO LLOREDA con TP 5983-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	NO Se evidencia para el contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del vigente. <b>SE REQUIERE SUBSANAR</b>  Se evidencia para el Revisor Fiscal HUMBERTO A SAVINO LLOREDA con TP 5983-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/12/2023.	El proponente subsana en debida forma. Allega para el contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 28/12/2023
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.</b>	900.396.431	<b>Persona Jurídica</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
<b>CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T. y el Revisor Fiscal HUMBERTO A SAVINO LLOREDA con TP 5983-T	
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022.	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, debidamente firmados por el representante legal ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Contador Público Independiente HUGO FERNANDO SUÁREZ FIGUEROA con TP 79365-T <b>Dictamen Limpio.</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO / CORREO 1 -REQUISITOS HABILITANTES / REQUISITOS HABILITANTES COMPRIMIDO	NO Se evidencia para el contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del vigente. <b><u>SE REQUIERE SUBSANAR</u></b>  Se evidencia para el Revisor Fiscal HUMBERTO A SAVINO LLOREDA con TP 5983-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 28/12/2023.	El proponente subsana en debida forma. Allega para el contador público LEYDI CELIS SÁNCHEZ con TP 255144-T., copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición 28/12/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago	

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A.S. – CONSULTECNICOS	CONSULTORES E INTERVENTORES TÉCNICOS S.A.S.
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica	Persona Jurídica
NIT/CC	860.014.285	900.396.431
Porcentaje de participación	90%	10%
Activo Corriente	\$ 5.013.432.000,00	\$ 599.577.000,00
Activo Total	\$ 6.902.323.000,00	\$ 1.099.246.000,00
Pasivo Corriente	\$ 563.381.000,00	\$ 239.639.000,00
Pasivo Total	\$ 2.405.793.000,00	\$ 545.269.000,00
Patrimonio	\$ 4.496.530.000,00	\$ 553.977.000,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 2.082.184.000,00	\$ 183.841.000,00
Gastos de Intereses	\$ 150.154.000,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 15.915.312.000,00	\$ 2.110.729.000,00
Ingresos Brutos SMMLV	15915,3	2110,7
Activos Brutos SMMLV	6902,3	1099,2

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	8,26	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	36,33%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses.	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,58	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	44,99%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	28,82%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS		PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	Verificación
	DE PERSONAL		REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL (\$)	
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)		
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>						
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoría	\$ 7.870.000,00			14,00	\$ 110.180.000	\$ 110.180.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.900.000,00			14,00	\$ 82.600.000	\$ 82.600.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 3.800.000,00			14,00	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental	\$ 6.940.000,00					
Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 6.940.000,00					
Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 6.940.000,00					
Especialista en Estructuras	\$ 6.940.000,00					
Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 6.940.000,00					

Especialista en Diseño Geométrico	\$ 6.940.000,00					
Profesional Social	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00	
Profesional Ambiental	\$ 5.000.000,00		14,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00	
Profesional Tecnico Predial	\$ 5.000.000,00		10,00	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000,00	
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 5.000.000,00		9,00	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000,00	
Auditor de calidad	\$ 4.500.000,00		9,00	\$ 40.500.000	\$ 40.500.000,00	
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>						
Inspector	\$ 2.700.000,00		28,00	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000,00	
Inspector SST	\$ 2.230.000,00		14,00	\$ 31.220.000	\$ 31.220.000,00	
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
Tecnico Administrarivo	\$ 1.600.000,00		14,00	\$ 22.400.000	\$ 22.400.000,00	
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>						
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)</b>				<b>\$ 910.700.000</b>	<b>\$ 910.700.000,00</b>	
<b>FACTOR MULTIPLICADOR (6)</b>				<b>2,20</b>	<b>\$ 2,20</b>	
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)</b>				<b>\$ 2.003.540.000</b>	<b>\$ 2.003.540.000,00</b>	
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)		
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)		
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>VIÁTICOS</b>						
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 210.000,00	100,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>						
Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 6.800.000,00	14,00	\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00	
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 400.000,00	42,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00	
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.300.000,00	14,00	\$ 88.200.000,00	\$ 88.200.000,00	
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 595.000,00	14,00	\$ 8.330.000,00	\$ 8.330.000,00	
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.490.000,00	14,00	\$ 20.860.000,00	\$ 20.860.000,00	
<b>OTROS COSTOS</b>					<b>\$ -</b>	
Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 2.195.000,00	12,00	\$ 26.340.000,00	\$ 26.340.000,00	
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00	
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 830.000,00	14,00	\$ 11.620.000,00	\$ 11.620.000,00	

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	\$ 299.970.000,00	\$ 299.970.000,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	\$ 2.303.510.000,00	\$ 2.303.510.000,00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)	\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	\$ 2.487.023.400,00	\$ 2.487.023.400,00
IVA = 19% * (E) = (F)	\$ 472.534.446,00	\$ 472.534.446,00
COSTO TOTAL = (E) + (F)	\$ 2.959.557.846,00	\$ 2.959.557.846,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.557.846 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el numero de personal no son diferentes al consignado en el anexo	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
	personal de mínimo requerido	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.21.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	32	Gobernación del Atlántico	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de las obras de mejoramiento de la vía La Cordialidad - Palmar de Candelaria - Hibácharo en el departamento del Atlántico.	0108-2010-000004	81 10 15 81 10 22	Consultores Técnicos y Económicos S.A.S. - Consultecnicos	25/01/2010	7/04/2011	Finalizado	1.288,38	N.A.	I	100%	1.288,38
2	37	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio, tramo sur, sur entre la Avenida Ciudad de Villavicencio y el límite del distrito con Soacha - incluye portal y patio en Bogotá D.C.	001-2004	81 10 15 81 10 22	Consorcio Consultécnicos - Gómez Cajiao/ Consultores Técnicos y Económicos S.A.S. - Consultecnicos	16/06/2004	16/08/2006	Liquidado	14.193,19	N.A.	C	50%	7.096,59
3	124	Fondo Adaptación	General	Interventoría integral de la ejecución de las obras de construcción de los sitios críticos en el tramo comprendido entre los PRS 08+173 y K 37+538 de la carretera Málaga - Los Curos (PR113+000) en el departamento de Santander.	276 de 2013	81 10 15 81 10 22	Consorcio Consultécnicos- Joyco/ Consultores Técnicos y Económicos S.A.S. - Consultecnicos	15/01/2014	29/05/2015	Finalizado	4.470,10	N.A.	C	50%	2.235,05
4	151	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Interventoría a la construcción de la Avenida La Sirena (AC 153) desde la Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta la Avenida Santa Bárbara (AK 19), acuerdo 523 de valorización en la ciudad de Bogotá D.C.	1537 de 2017	81 10 15 81 10 22	Consultores Técnicos y Económicos S.A.S. - Consultecnicos	6/02/2018	21/01/2020	Finalizado	3.718,28	N.A.	I	100%	3.718,28
															14.338,30

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 520 a 589
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía secundaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 12,70 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 522 a 525
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de pavimentación de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta fecha de inicio, fecha de terminación y valor total ejecutado según literal F. del numeral 6.3.1.1.2. - Consideraciones para la validez de la experiencia del proponente- de los TDR: "Para los proyectos de concesiones</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 527 a 550

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<i>viales únicamente se tendrá en cuenta la experiencia adquirida en la interventoría a la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura de transporte, la cual deberá ser demostrada con los documentos que la soporten".</i>		
	3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía secundaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 552 a 574
	4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vía urbana. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.  Cumpliendo con el alcance solicitado.  Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 576 a 589
El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 14.338,30 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 520 a 589

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 520 a 589</p>
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	<p>Un integrante de la figura asociativa aporta experiencia:</p> <p>En relación al primer integrante: La sumatoria de los contratos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 aporta 14.338,30 SMMLV, valor que supera el requisito solicitado, el cual es acreditar que uno de los integrantes aporte el 50% de la experiencia solicitada en relación con el Presupuesto Estimado, lo cual corresponde a 1.275,69 SMMLV. Cumpliendo con el requisito i).</p> <p>El segundo integrante, cuya participación es del 10%, no aporta experiencia. Cumpliendo con el requisito iii).</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 520 a 589</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Pág. 520</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 1 - Correo 1 Requisitos habilitantes - Requisitos habilitantes comprimido - Págs. 469</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.22. ING INGENIERÍA S.A.S.**

**2.1.22.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIOA11:G23R CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág X - X	N/A	N/A

1. CONDICIOA11:G23R CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
7	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

1. CONDICIOA11:G23R CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.22.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
ING INGENIERIA SAS	890.405.995	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ING INGENIERIA SAS	Balance general y estado de resultados 31 dic 2022	<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>	3 CORREO/3 REQUISITOS PONDERABLES/ESTADOS FINANCIEROS 2022	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T y Revisor fiscal MAURICIO PULIDO con TP 22548-T. El proponente queda rechazado de conformidad con el numeral 6.2.5 y 5.6 literal ee. "Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros definidos en los presentes términos de referencia".
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/3 REQUISITOS PONDERABLES/ESTADOS FINANCIEROS 2022	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS PONDERABLES/ESTADOS FINANCIEROS 2022	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal CARLOS BELLO, contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal MAURICIO PULIDO con TP 22548-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia para el Contador público LUISA FERNANDA MENDEZ con TP 253095-T, Copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/11/2023.  No se evidencia Se evidencia para el revisor fiscal MAURICIO PULIDO con TP 22548-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de conformidad con el numeral 6.2.4 de los términos de referencia
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE		NO está incluido en el BDME NO ha incumplido acuerdos de pago

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	ING INGENIERIA SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	890.405.995
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 4.394.395.892,47
Activo Total	\$ 6.830.213.352,47
Pasivo Corriente	\$ 809.521.786,85
Pasivo Total	\$ 4.079.144.109,47
Patrimonio	\$ 2.751.069.243,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 797.045.448,68
Gastos de Intereses	\$ 139.643.935,00
Ingresos Brutos	\$ 9.435.219.879,09
Ingresos Brutos SMMLV	9435,2
Activos Brutos SMMLV	6830,2

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	5,43	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	59,72%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	5,71	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	1,48	NO CUMPLE - RECHAZADO
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	28,97%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	11,67%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO EVALUADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

### 2.1.22.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	8	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - Fonade	General	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para los proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria en el departamento de Córdoba Grupo A.	2120643	81 10 15 81 10 22	ING Ingeniería S.A.S.	19/04/2012	31/07/2013	Finalizado	3.616,96	N.A.	I	100%	3.616,96
2	181	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	General y específica	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la vía Tibú La Gabarra, en el departamento de Norte de Santander y los demás proyectos relacionados en el alcance del objeto.	2140667	81 10 15 81 10 22	ING Ingeniería S.A.S.	17/03/2014	31/01/2020	Finalizado	7.062,38	N.A.	I	100%	7.062,38
3	165	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	General	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para la complementación o actualización o ajuste a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde Avenida Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali, en la ciudad de Bogotá, D.C., del Acuerdo 527 de 2013.	1864 de 2014	81 10 15 81 10 22	Consortio Inge/ ING Ingeniería S.A.S.	9/02/2015	31/05/2018	Liquidado	6.678,89	N.A.	C	50%	3.339,45
4	188	Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal	General	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para el desarrollo de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. Grupos 1, 2 y 3.	251 de 2018	81 10 15 81 10 22	ING Ingeniería S.A.S.	20/11/2018	5/11/2019	Finalizado	2.142,53	N.A.	I	100%	2.142,53
															16.161,32

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 1 a 28/</p> <p>Correo No. 4 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 2 - Págs. 2 a 60</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyectos de mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 3 a 28</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento y pavimentación de vía secundaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 17,00 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 30 a 161</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>la longitud solicitada.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción de vías urbanas. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 2 a 31</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de conservación de vías urbanas. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según documentación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 33 a 60</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 16.161,32 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 1 a 28/</p> <p>Correo No. 4 - 3.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
			Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 2 - Págs. 2 a 60
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:  81 10 15 - 81 10 22	Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 1 a 28/  Correo No. 4 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 2 - Págs. 2 a 60
Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:  i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada. ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada. iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N.A.	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Págs. 1 a 28/  Correo No. 4 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 2 - Págs. 2 a 60
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 3. Requisitos Ponderables - 1. Anexo No. 6. Experiencia del proponente Parte 1 - Pág. 1

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo No. 2 - 1. Requisitos habilitantes - 7. Anexo No. 7.1. Formato aceptacion y cumplimiento.pdf</p>

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

**2.1.23. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-**

**2.1.23.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico**

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
<p><b>1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</b></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 4</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 5 - 19	N/A	N/A
3 Persona Jurídica Extranjera Sin Sucursal O Domicilio En Colombia	N/A	N/A	N/A	N/A
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 20 - 24	N/A	N/A
7 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 25 - 307	N/A	N/A
8 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 14)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 308	N/A	N/A
9 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 309 - 311	N/A	N/A
10 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 312 - 324	N/A	N/A
11 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3	N/A	N/A
12 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág326 - 327	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 330 - 331	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 325	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 332 - 333	N/A	N/A
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 15)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 334 - 335	N/A	N/A
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 16)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 336 - 337	N/A	N/A
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 376	N/A	N/A
19	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 18)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 375	N/A	N/A
20	Pacto De Transparencia (Anexo No. 23)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 373 - 374	N/A	N/A
21	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.23.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante	Nit o cc	Tipo de persona
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. - CCC-	890.908.097	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE	Balance general y estado de	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 - LPA	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSULTORES S.A.S. -CCC-		001 DE 2023 / P.338,340	legal DIEGO ZAPATA GOMEZ contador público MARIA ROSALBA VALENCIA FLOREZ con TP 52742-T. y revisor fiscal LUIS FERNANDO SEPULVEDA VALDES con TP 47082-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 - LPA 001 DE 2023 / P.343,360 Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal DIEGO ZAPATA GOMEZ contador público MARIA ROSALBA VALENCIA FLOREZ con TP 52742-T. y revisor fiscal LUIS FERNANDO SEPULVEDA VALDES con TP 47082-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 - LPA 001 DE 2023 / P.361,366 Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal DIEGO ZAPATA GOMEZ contador público MARIA ROSALBA VALENCIA FLOREZ con TP 52742-T. Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor Fiscal LUIS FERNANDO SEPULVEDA VALDES con TP 47082-T <b>Dictamen Limpio.</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO / CORREO 1 - LPA 001 DE 2023 / P.369,372 NO Se evidencia para el contador público MARIA ROSALBA VALENCIA FLOREZ con TP 52742-T., copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 03/11/2023 Se evidencia para el Revisor Fiscal LUIS FERNANDO SEPULVEDA VALDÉS con TP 47082-T, copia cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha del 03/11/2023.
	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	CUMPLE	

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-
Clase de persona/ Sociedad	Persona Jurídica
NIT/CC	890.908.097
Porcentaje de participación	100%
Activo Corriente	\$ 24.948.216.702,97
Activo Total	\$ 28.689.090.778,56
Pasivo Corriente	\$ 12.240.886.824,27
Pasivo Total	\$ 13.897.947.348,11
Patrimonio	\$ 14.791.143.430,45
Utilidad/ pérdida Operacional	\$ 595.449.121,00
Gastos de Intereses	\$ 26.161.366,00
Ingresos Brutos	\$ 13.607.813.059,00
Ingresos Brutos SMMLV	13607,8
Activos Brutos SMMLV	28689,1

### Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	2,04	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total (Porcentaje)	Menor o Igual a	70%	48,44%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	22,76	CUMPLE
4	Apalancamiento total	Pasivo Total / Patrimonio	Menor o Igual a	1,0	0,94	CUMPLE
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	4,03%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional/ activo (Porcentaje)	Mayor o igual a	0%	2,08%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

Oferta económica

CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)	Verificación
	(1)	(2)	(3)	((1)+(2))*(3) = (4)	
<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>					
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Director de Interventoría	\$ 9.000.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 133.000.000	\$ 133.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 7.000.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 105.000.000	\$ 105.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 2.500.000,00	\$ 500.000,00	14,00	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000,00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 260.000.000	\$ 260.000.000,00
Especialista Ambiental					
Especialista en Geología y/o Geotecnia					
Especialista en Pavimentos y/o Vías					
Especialista en Estructuras					
Especialista en Hidráulica e Hidrología					
Especialista en Diseño Geométrico					
Profesional Social	\$ 4.300.000,00		14,00	\$ 60.200.000	\$ 60.200.000,00
Profesional Ambiental	\$ 4.300.000,00		14,00	\$ 60.200.000	\$ 60.200.000,00
Profesional Tecnico Predial	\$ 4.000.000,00	\$ 300.000,00	10,00	\$ 43.000.000	\$ 43.000.000,00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.000.000,00		9,00	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000,00
Auditor de calidad	\$ 4.000.000,00		9,00	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000,00
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
Inspector	2.200.000,00	\$ 300.000,00	28,00	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000,00
Inspector SST	2.000.000,00	\$ 300.000,00	14,00	\$ 32.200.000	\$ 32.200.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Tecnico Administrarivo	\$ 1.300.000,00		14,00	18.200.000	\$ 18.200.000,00
<b>OTROS COSTOS DE PERSONAL</b>					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				\$ 895.800.000	\$ 895.800.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)				2,20	\$ 2,20
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				\$ 1.970.760.000	\$ 1.970.760.000,00
CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL (\$)	
		(7)	(8)	(7)*(8) = (9)	
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>VIÁTICOS</b>					
Viaticos Director y/o Especialistas	Dia	\$ 150.000,00	100,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
<b>COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA</b>					

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	\$ 9.500.000,00	14,00	\$ 133.000.000,00	\$ 133.000.000,00
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	\$ 400.000,00	42,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 7.000.000,00	14,00	\$ 98.000.000,00	\$ 98.000.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	\$ 525.000,00	14,00	\$ 7.350.000,00	\$ 7.350.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 3.000.000,00	14,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
<b>OTROS COSTOS</b>					\$ -
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 900.000,00	12,00	\$ 10.800.000,00	\$ 10.800.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 300.000,00	14,00	\$ 4.200.000,00	\$ 4.200.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 400.000,00	14,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)</b>				\$ 332.750.000,00	\$ 332.750.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)</b>				\$ 2.303.510.000,00	\$ 2.303.510.000,00
<b>PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y BOLSA DE AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA = (D)</b>				\$ 183.513.400,00	\$ 183.513.400,00
<b>SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)</b>				\$ 2.487.023.400,00	\$ 2.487.023.400,00
<b>IVA = 19% * (E) = (F)</b>				\$ 472.534.446,00	\$ 472.534.446,00
<b>COSTO TOTAL = (E) + (F)</b>				\$ 2.959.557.846,00	\$ 2.959.557.846,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su ofertar entre el valor mínimo y máximo descrito por cada proyecto, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:	El valor de la propuesta revisada es \$2.959.557.846 se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>
La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel o PDF, debidamente cifrados.	La oferta económica está debidamente firmada por el representante legal y allegada en formato pdf Y EXCEL	<b>CUMPLE</b>
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador	<b>CUMPLE</b>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO.	el proponente presenta su oferta económica en pesos colombianos y la propuesta incluye el IVA	<b>CUMPLE</b>
El ajuste al Peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del Peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del Peso y cuando la fracción decimal del Peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.	El proponente presenta todos los valores ajustados al peso	<b>CUMPLE</b>
Cuando la oferta económica este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva	la oferta económica está completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelíneas	<b>CUMPLE</b>
Cuando en el desglose de la propuesta económica las dedicaciones del personal mínimo, tanto en tiempo como en porcentaje de dedicación, sean diferentes a las consignadas en el anexo de personal mínimo requerido	El tiempo, el porcentaje de dedicación y el número de personal no son diferentes al consignado en el anexo personal de mínimo requerido	<b>CUMPLE</b>
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por EL CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos	La oferta económica presentada NO presenta errores e imprecisiones	<b>CUMPLE</b>
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido, y, por lo tanto, la propuesta será rechazada. No consignar o no ofrecer dentro de la oferta económica un valor o que el mismo sea cero (0).	El proponente consigna todos los valores de los servicios o bienes y ningún valor es cero (0)	<b>CUMPLE</b>
Cuando el proponente realice algún ofrecimiento salarial inferior al SMMLV	El proponente hace ofrecimiento por encima del SMMLV	<b>CUMPLE</b>
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en los TDR. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el valor establecido para el proceso	<b>CUMPLE</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.23.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Contratante	Experiencia principal	Objeto	No. de contrato	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor total del contrato en SMMLV		Proporción participación		
											Valor total reportado en el RUP (SMMLV)	Valor total del contrato en SMMLV (conversión de moneda)	I, C, UT	Participación (%)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
1	8	Municipio de Envigado	General y específica	Interventoría técnica, administrativa y contable de la construcción y pavimentación de la carretera Envigado - Alto de Las Palmas.	IEA - 90	81 10 15 81 10 22	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. - CCC	29/08/1991	15/04/1995	Finalizado	4.937,14	N.A.	I	100%	4.937,14
2	9	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría de las obras de rehabilitación del sector Quibdó – Yuto.	44 de 2001	81 10 15 81 10 22	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. - CCC	28/02/2001	15/06/2002	Liquidado	4.301,55	N.A.	I	100%	4.301,55
3	146	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría técnica, administrativa, y financiera para la revisión, actualización de estudios y diseños, reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de las vías: Tramo 1: Tablazo - Fenicia del K12+000 al K18+100 con una longitud de 6.10 km, Tramo 2: vía Tuluá - San Rafael del K14+040 al K21+440 con una longitud de 7.40 km, y obras complementarias de la vía Tuluá - San Rafael entre K6+570 al K11+690 en el departamento del Valle Cauca. Módulo 1.	2982 de 2008	81 10 15 81 10 22	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. - CCC	12/02/2009	28/08/2010	Finalizado	1.598,80	N.A.	I	100%	1.598,80
4	198	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	General	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, gestión social, predial y ambiental para el mejoramiento del proyecto Corredor Transversal Central del Pacífico Fase II en el programa de Corredores Prioritarios para la Prosperidad.	677 de 2012	81 10 15 81 10 22	Consorcio Prioritarios 002/ Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. - CCC	26/07/2012	25/08/2017	Finalizado	15.113,79	N.A.	C	50%	7.556,90
															18.394,39

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:</p> <p>A. Que hayan contenido la ejecución de:</p> <p>INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p> <p>Nota 1: Se aclara que también será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de interventoría a alguna de las actividades constructivas de la experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</p> <p>Nota 2: En caso que el proyecto a realizar la interventoría corresponda a pavimento articulado o adoquinado, también será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponda a la interventoría a un proyecto con una</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 378 a 445</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de construcción y pavimentación de vía secundaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Adicionalmente, la longitud total intervenida corresponde a 11,30 km.</p> <p>Cumpliendo con el alcance y la longitud solicitada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 378 a 380</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de rehabilitación de vía primaria. Su estado es terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p> <p>Se ajusta estado del contrato según acta de liquidación aportada.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 381 a 407</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>longitud intervenida que corresponda al 50% de la longitud de vía a realizar la interventoría mediante el presente Proceso de Contratación, el cual corresponde a 4,5 km.</p> <p>B. La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del Proceso de Contratación y con lo descrito anteriormente.</p> <p>C. El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de vías secundarias. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 408 a 413</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene la ejecución de interventoría a proyecto de mejoramiento de vía primaria. Su estado es terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cumpliendo con el alcance solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 414 a 425</p>
<p>El proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Estimado establecido para el proceso de contratación expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 es 18.394,39 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 2.551,38 SMMLV.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 378 a 445</p>
<p>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:</p> <p>81 10 15 - 81 10 22</p>	<p>Los contratos válidos aportados No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 están clasificados con los códigos 81 10 15 y 81 10 22.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 378 a 445</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:</p> <p>i) Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>ii) Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada.</p> <p>iii) Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no considerar pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).</p>	N.A.	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 378 a 445</p>
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 6 (Experiencia mínima), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del Proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del Proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - Folios 378 a 445</p>

**Anexo 7.1: Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:</p> <p>I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en los TDR y sus documentos</p>	<p>El proponente presenta el Anexo 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable) completamente diligenciado y</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 3 - Correo 03LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag 377a471 - A6 Experiencia.xlsx/ Correo 03 LPA No 001 de 2023 (remisión 1) Req pond pag</p>

<p>anexos.</p> <p>II. El Anexo No. 7.1 (Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable), debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.</p> <p>Se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) Director de interventoría</li> <li>• Un (1) Ingeniero residente de interventoría</li> <li>• Un (1) Especialista en pavimentos y/o vías.</li> </ul>	<p>firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	<p>377a471 - Folio 446</p>
---	---	----------------------------

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 3. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME

Se deja constancia que vencido el término no se recibieron observaciones.

### 4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO SANTO DOMINGO ET	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P2	CONSORCIO INTER SANTO DOMINGO	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P6	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P7	CONSORCIO VIAS DE ANTIOQUIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	CONSORCIO VÍAS 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P9	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P10	CONSORCIO MVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P12	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P13	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P14	CONSORCIO CONEXION VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P15	CONSORCIO EHLB	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
P16	CONSORCIO SERVINC - EMPREGER	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P17	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P18	CONSORCIO INTERVENTORES IC 001	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P19	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA AIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P20	CONSORCIO INTERVIAS 202	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P21	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA FP	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P22	CONSORCIO VIAS SANTO DOMINGO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P23	CONSORCIO BRAINTEK INTERVENTORES	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P24	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P25	CONSORCIO CONSULTECNICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P26	ING INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P29	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2024.

Publíquese,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE**  
**S.A.S. E.S.P. - SANTO DOMINGO**

Firma, 	Firma, 
Nombre: Manuel Alejandro Diaz Olivella	Nombre: Adriana Martínez Salamanca
Evaluador Jurídico	Evaluador Técnico
PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO	PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO
Firma, 	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero	

<b>PATRIMONIO AUTÓNOMO HIDROELÉCTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S. E.S.P. – SANTO DOMINGO</b>	
--	--

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos. *D. Villa*

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora Técnica Obras por Impuestos. *M. Franco*

Revisó y aprobó: Jose Pumarejo – Coordinador Jurídico Obras por Impuestos. *J. Pumarejo*